

Alertas



Autoritarias



**MARCADORES
DE EROSIÓN
DEMOCRÁTICA**

España





MARCADORES DE EROSIÓN DEMOCRÁTICA España



Dirección institucional:

Matías Bianchi, Asuntos del Sur

Coordinación académica y diseño metodológico:

María Esperanza Casullo

Investigación y Redacción:

Esther del Campo (UCM)

Marisa Ramos (UCM)

Marcadores de erosión democrática

Un proyecto de Asuntos del Sur

Asuntos del Sur es un centro de pensamiento y acción que busca construir e implementar desde la innovación política un Nuevo Acuerdo Democrático en el Sur Global. Cada día, busca fomentar mejores instituciones, inclusión, igualdad de género y participación a través del estudio, análisis y producción de contenido sobre políticas públicas, desarrollo social, democracia y derechos humanos.

Resumen ejecutivo

Este informe analiza la evolución reciente de la democracia en España tomando como referencia un conjunto común de dimensiones e indicadores aplicados también a otros países del proyecto "Marcadores de erosión democrática" (Ghana, Colombia y España). El objetivo no es ofrecer una clasificación binaria (democracia / no democracia), sino mapear ámbitos de resiliencia, ámbitos de tensión y posibles zonas de erosión a partir de fuentes estadísticas comparadas (V-Dem, encuestas de opinión, datos oficiales) y de paneles de expertos.

A diferencia de los escenarios de autocratización acelerada observados en otros contextos, España se caracteriza como una **democracia consolidada bajo presión**. El núcleo del régimen permanece estable y competitivo, sin un proyecto gubernamental coherente destinado a dismantelar el sistema ni reformas institucionales estructurales orientadas a neutralizar contrapesos o restringir libertades básicas. No obstante, la calidad de sus componentes se encuentra tensionada por una elevada conflictividad, la polarización política y la judicialización de la disputa.

En el plano institucional, el Parlamento mantiene su capacidad de control y el Poder Judicial conserva autonomía decisional, a pesar de la alta politización del gobierno de la judicatura y las dificultades en la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

En el ámbito de las libertades y el sistema de partidos, el sistema continúa siendo competitivo y multinivel. Si bien no se registra un patrón de represión sistemática, el panorama presenta fricciones operativas y un clima menos tolerante hacia el disenso.

España aparece como una democracia robusta pero vulnerable por desgaste. Los riesgos son graduales y acumulativos, vinculados a la degradación de las normas de convivencia política y la pérdida de capital social. Su trayectoria futura dependerá de la capacidad de los actores políticos y sociales para reconstituir consensos mínimos y preservar la autonomía de las instituciones frente a la polarización.

ÍNDICE

Introducción	1
Dimensión contexto político, social y cultural nacional	2
1.1 Polarización política	2
1.2 Sentimientos de aislamiento social	9
1.3 Polarización de género	12
1.4 Crisis o reconfiguración de los partidos establecidos	16
1.5 Choque económico repentino	21
1.6 Descenso en el apoyo a la democracia	24
1.7 Élités radicalizadas	30
Dimensión movilización y legitimación del proyecto ideológico de cambio	33
2.1. Discurso maniqueo o populista	33
2.2. Uso de discurso eliminacionista	34
2.3. Ataques nominales a individuos	36
2.4. Ataques a colectivos minoritarios	39
2.5. Deslegitimación de la democracia como tal	40
Dimensión participación en redes globales antidemocráticas	41
3.1. Intercambio de información y “saber autoritario”	42
3.2. Propaganda colaborativa	44
3.3. Asistencia financiera, colaboración diplomática, represión transnacional y cooperación militar	46
Dimensión competitividad del sistema de partidos	49
4.1 Partidos de orientación autocrática	49
4.2 Funcionamiento libre y justo del Parlamento	53
4.3 Competencia subnacional	56
4.4 Existencia de partidos de oposición y el cordón sanitario	59
Dimensión reformas para mantener y concentrar poder	61
5.1 Funcionamiento del Congreso	62
5.2 Uso de decretos-ley y vetos	63
5.3 Independencia de la justicia	64
5.4 Financiación de funciones estatales, constitución y organismos multilaterales	66
Dimensión limitación de libertades civiles y políticas	67
6.1 Protestas y violencia estatal	68
6.2 Violencia social “estocástica”	69
6.3 Derechos de la oposición, función pública, prensa y academia	70
Conclusiones	72
Referencias bibliográficas	77



Introducción

El presente informe se inscribe en el marco del proyecto internacional "Marcadores de erosión democrática", una iniciativa orientada a examinar las trayectorias de calidad institucional en diversos contextos geográficos, incluyendo a Ghana, Colombia y España. Lejos de proponer una evaluación estática, este estudio busca identificar las dinámicas de transformación, las capacidades de resistencia y los puntos de fricción que atraviesan los sistemas democráticos contemporáneos en un escenario global de creciente incertidumbre.

Bajo esta premisa, el análisis del caso español se distancia de las narrativas de colapso inminente para enfocarse en la degradación de las normas no escritas que sostienen la convivencia institucional. Mientras que en otros contextos la erosión democrática se manifiesta a través de reformas legales agresivas o la captura explícita de los poderes del Estado, en España el fenómeno es de naturaleza más sutil y acumulativa. Se trata de una vulnerabilidad que emana del agotamiento de los consensos básicos y de una hostilidad discursiva que, si bien no rompe la estructura del régimen, altera su funcionamiento ordinario y debilita el capital social necesario para su estabilidad a largo plazo.

A través de una metodología que integra indicadores estadísticos con el análisis cualitativo de paneles de expertos, este documento de trabajo ofrece una hoja de ruta para comprender el estado actual de la institucionalidad española. El objetivo es proporcionar una herramienta técnica que permita distinguir entre la gobernabilidad difícil, propia de sistemas plurales y fragmentados, y los procesos de deterioro democrático que podrían comprometer la salud del régimen constitucional.

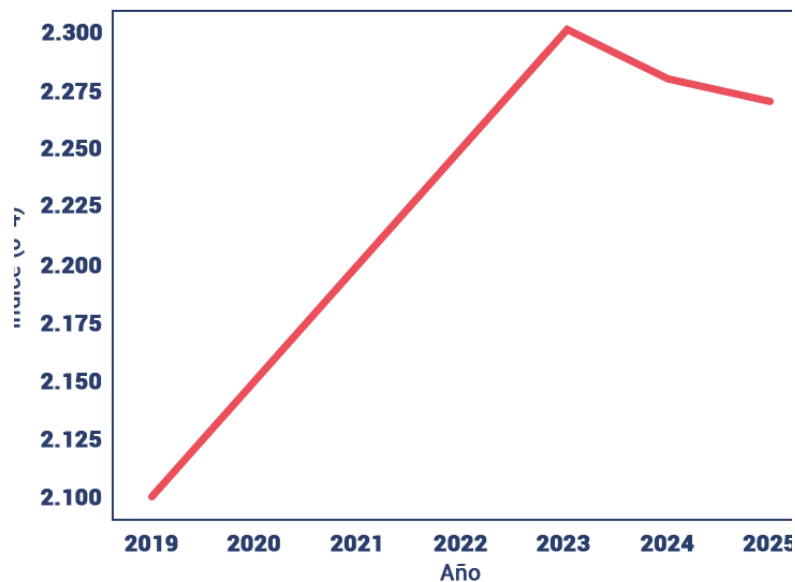
Dimensión contexto político, social y cultural nacional

Esta dimensión explora los fundamentos sociales y políticos sobre los que se asienta la democracia española: niveles de polarización, vínculos sociales, salud del sistema de partidos, shocks económicos y apoyo ciudadano a la democracia.

1.1 Polarización política

La polarización política en España ha mostrado una tendencia al alza desde 2019, coincidiendo con la fragmentación del sistema de partidos y el tránsito desde un bipartidismo imperfecto hacia un sistema multipartidista. Según las series de *Varieties of Democracy*, este índice de polarización política ha tendido a aumentar en décadas recientes y se situaba en niveles intercambiables con otros países europeos, aunque no tan extremos como en contextos latinoamericanos o anglosajones, reflejando tensiones ideológicas más que rupturas institucionales profundas.

El indicador de polarización política (V-Dem, v2cacamps) evidencia un incremento gradual en el índice de polarización sistémica en España entre 2019 y 2023, pasando de niveles medios (2,1) a niveles medio-altos (2,3) en una escala de 0 a 4. Los datos de la encuesta que elabora la Universidad de Murcia a través del proyecto CEMOP refuerzan la idea de un clima político de creciente confrontación, con un 30,6 de polarización.

V-Dem – Polarización política (v2cacamps), España (2019–2025)

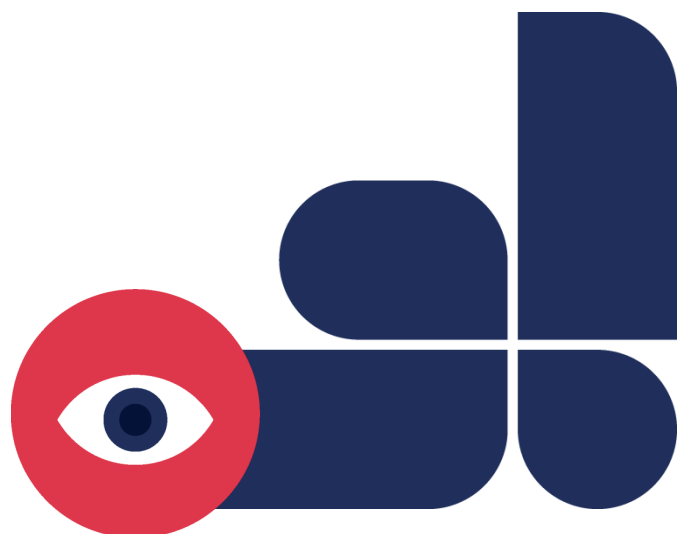
Indicador: Political Polarization Fuente: Varieties of Democracy (V-Dem) ¹

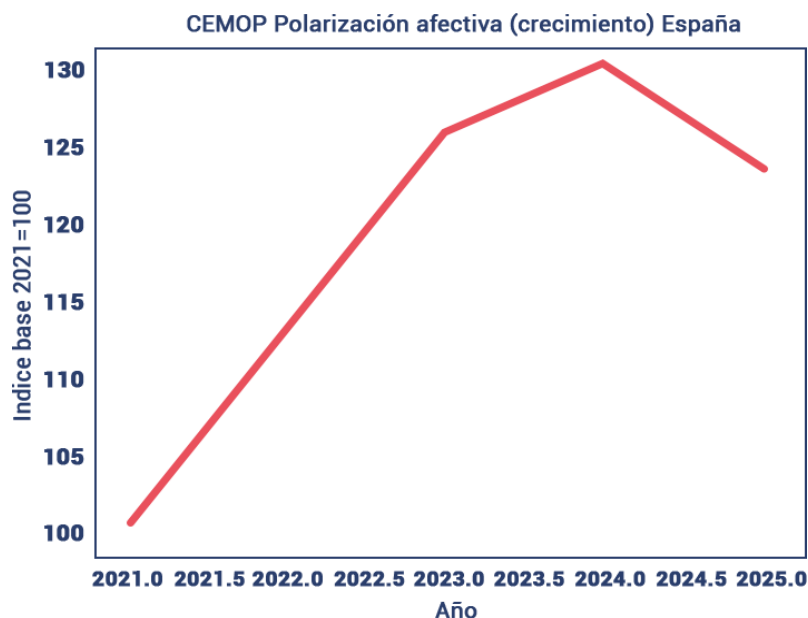
En la práctica, esto se traduce en un alineamiento cada vez más nítido de bloques (izquierda–derecha) y en un estilo de debate público donde las discrepancias no son únicamente programáticas, sino identitarias y morales. No obstante, el indicador no sugiere un escenario de polarización extrema o de ruptura de la convivencia cotidiana, sino que se trata de un aumento sostenido de la conflictividad política, pero dentro de márgenes compatibles con un sistema democrático consolidado.

¹ Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Teorell, J., et al. (2024). *Varieties of Democracy (V-Dem) Dataset v13*. Varieties of Democracy Institute. <https://www.v-dem.net>

La interpretación general es que España ha pasado de una polarización relativamente contenida a una polarización estructural media-alta, ligada a la fragmentación del sistema de partidos, con la aparición de nuevos partidos en los extremos de la escala de ubicación ideológica (Podemos y Vox) compitiendo por espacios electorales y discursivos diferenciados; al conflicto territorial con partidos de ámbito no estatal (PANEs) y a la aparición de nuevas formaciones populistas, pero sin cruzar el umbral de enfrentamiento abiertamente desestabilizador.

Las *Encuestas Nacionales de Polarización Política del CEMOP* proporcionan evidencia más reciente y específica para el periodo 2021–2025. Estas encuestas muestran que la polarización afectiva —el rechazo emocional entre las simpatías partidistas— creció significativamente entre 2021 y 2024, con incrementos acumulados de más del 25 % en torno a partidos y líderes políticos, evidenciando cómo las identidades partidistas se han convertido en vectores de animadversión social. El fenómeno llega a 2025 con un ligero descenso en el índice agregado de polarización afectiva (de 5,20 a 4,94), resultado de la pérdida de adhesión a partidos propios más que de una reducción del rechazo hacia adversarios.





Fuente: CEMOP – Polarización afectiva (crecimiento acumulado 2021–2025) Serie seleccionada: Afectiva (crecimiento) Fuente: CEMOP – Encuestas Nacionales de Polarización Política

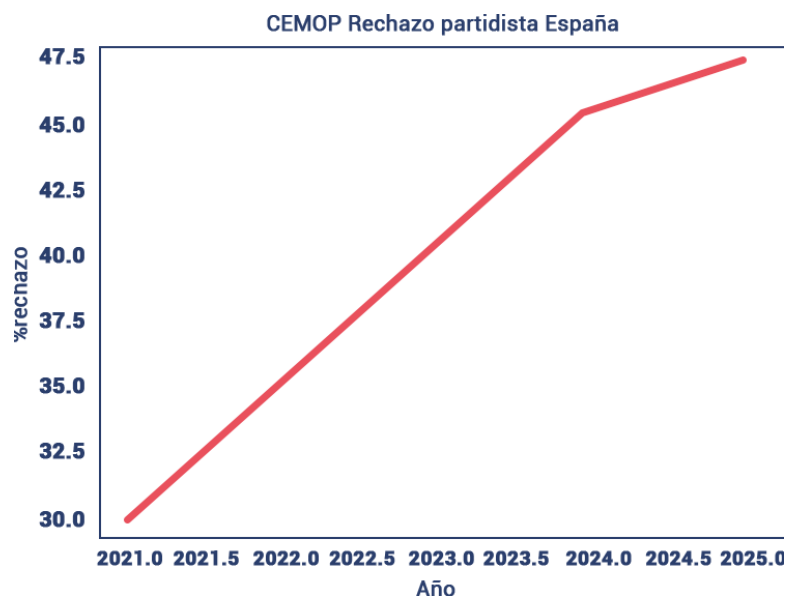
Parámetro elegido: "Crecimiento acumulado basado en 2021 = 100" Método elegido: estimación (Datos 1)

Este aumento de la polarización se ha manifestado también en percepciones ciudadanas, ya que una proporción sustancial de la población percibe una mayor crispación política en comparación con hace cuatro años, y ello se traduce en mayor rechazo hacia líderes y partidos, así como en una menor satisfacción con la clase política en general. Este clima se vincula, además, con fenómenos sociales colaterales como la percepción de desconfianza institucional y de deterioro de la convivencia ciudadana. Estudios adicionales sobre polarización afectiva y distanciamiento social sugieren que el rechazo a quienes tienen opiniones políticas distintas influye en la relación interpersonal/confianza social y en la participación social, mostrando efectos más allá de lo estrictamente electoral.

En conjunto, la evolución de la polarización política en España entre 2019 y 2025 pone de manifiesto un proceso de intensificación de la polarización afectiva y cognitiva, aunque sin alcanzar niveles que comprometan de manera inmediata la estabilidad de las instituciones democráticas ni la integridad del proceso electoral. La evidencia de V-Dem y de las encuestas del CEMOP coinciden en mostrar un entorno donde las diferencias ideológicas se han vuelto más pronunciadas y emocionalmente cargadas, reflejando la interacción de factores como la fragmentación partidista, la competencia electoral polarizada y la influencia de medios y redes sociales en la percepción pública.

En términos comparativos, España se ubica en el grupo de países con polarización significativa, pero sin signos claros de erosión acelerada del pluralismo democrático, manteniéndose en el umbral donde la rivalidad política se torna más emocional y negativa, aunque todavía compatible con el funcionamiento institucional de la democracia.

Un indicador central del concepto de polarización afectiva es el de rechazo partidista. En el caso de España, y de acuerdo con los datos de CEMOP, el rechazo partidista ha mostrado una tendencia ascendente consistente entre los años 2021 y 2025, indicando que una proporción creciente de la población expresa antipatía hacia partidos adversarios, un componente central del concepto de "polarización afectiva". La intensificación del rechazo se observa tanto hacia partidos situados en el bloque opuesto como hacia actores percibidos como responsables de la crispación política. Este fenómeno no solo traduce malestar político, sino también una mayor predisposición a interpretar la competencia democrática en términos morales, lo que eleva los costos de la cooperación interpartidista.



Fuente: CEMOP – Rechazo partidista (2021–2025) Serie seleccionada: Polarización partidista – rechazo

Algunos estudios recientes (Contreras y Valdivia, 2024; Wagner, 2021) destacan que niveles elevados de rechazo partidista pueden erosionar la legitimidad recíproca y el reconocimiento entre actores políticos, dificultar la negociación parlamentaria y alimentar percepciones de amenaza existencial. En el caso español, este aumento del rechazo no ha venido acompañado necesariamente de mayor cohesión intra-bloque, lo que sugiere un escenario en el que la polarización afecta más a la relación con el adversario que al fortalecimiento de identidades positivas dentro de cada campo. En términos sustantivos, esta tendencia contribuye a una polarización más negativa y menos programática, donde el voto se mueve por aversión más que por preferencia.

El estudio de Contreras y Valdivia (2024) documenta el incremento sostenido de la polarización afectiva en la población española durante la última década,

y señala que el deterioro de la convivencia política no se explica únicamente por el choque entre bloques ideológicos, sino también por la creciente importancia de factores emocionales asociados a la identidad partidista. De acuerdo con estos autores, el rechazo hacia los partidos adversarios, y en menor medida hacia sus votantes, constituye hoy un componente central de la experiencia política, lo que implica que el desacuerdo ya no opera tanto sobre cuestiones programáticas como sobre atributos morales atribuidos al "otro".

La investigación de Contreras y Valdivia (2024) también identifica una serie de determinantes sociales y actitudinales que contribuyen a alimentar esta polarización afectiva. Entre ellos destacan la intensidad del interés político, la percepción subjetiva de amenazas culturales y materiales, y el alineamiento de identidades sociales con lealtades partidistas. Este último fenómeno resulta particularmente relevante porque sugiere que el partidismo está tendiendo a estructurarse de manera más similar a una identidad social estable, lo que reduce la permeabilidad entre electorados y aumenta los incentivos a la desconfianza recíproca. La evidencia empírica del estudio confirma que estos procesos son más intensos entre jóvenes con mayor uso de redes sociales y exposición a contenidos políticos polarizantes, lo que podría tener consecuencias a largo plazo sobre la cultura democrática. Aunque esto también se compagina con un crecimiento de electores indecisos y, previsiblemente, con un incremento de la abstención electoral.

Por su parte, el trabajo comparado de Wagner (2021) proporciona un marco teórico aplicable al caso español. Su análisis sostiene que, en sistemas multipartidistas, la polarización afectiva no requiere necesariamente un clivaje binario rígido ni una dinámica de "dos bandos", como ocurre típicamente en sistemas bipartidistas; puede emerger en contextos de mayor pluralismo partidista siempre que existan estructuras cognitivas y mediáticas que

simplifiquen la competencia en términos de bloques. Este hallazgo ayuda a interpretar el caso español, donde la fragmentación del sistema de partidos no ha impedido—sino más bien facilitado—la consolidación de dos coaliciones hostiles, reforzadas tanto por el discurso político como por la concentración mediática del conflicto. Wagner subraya, además, que la polarización afectiva tiende a afectar negativamente la cooperación parlamentaria y la capacidad de formar mayorías estables, dos fenómenos visibles también en la política española más reciente.

1.2 Sentimientos de aislamiento social

Alrededor de un 20 % de la población en España experimenta soledad no deseada, según el estudio del *Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada* del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de 2021 (Ministerio de Derechos Sociales, 2021). Asimismo, aproximadamente un 13,5 % de la población presenta soledad crónica superior a dos años, de acuerdo con estimaciones publicadas por el mismo Observatorio y complementadas con el *Barómetro de la Soledad* de la Fundación La Caixa (Fundación La Caixa, 2021). Del mismo modo, en torno al 16 % declara que “se siente solo con frecuencia o siempre”, según resultados del módulo de bienestar emocional del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, Barómetro nº 3387, 2022). Estos valores apuntan a la existencia de un fenómeno social significativo, pero distribuido de forma desigual entre grupos sociodemográficos y territoriales.

Este patrón puede interpretarse como el reflejo de una sociabilidad frágil pero no colapsada ya que persisten redes sociales y vínculos comunitarios. Sin embargo, una proporción significativa de la población reporta déficits de compañía, apoyo emocional y oportunidades para participar en actividades

compartidas. Desde la perspectiva democrática, la presencia sostenida de aislamiento subjetivo constituye un factor de vulnerabilidad cívica que puede favorecer el malestar, la desconfianza y el retraimiento político, aunque no equivale a una ruptura generalizada de los lazos sociales básicos. La evidencia cualitativa y comparada señala que la soledad no deseada actúa principalmente como mecanismo de retirada social más que como detonante de radicalización política directa. En el caso español, esta soledad no deseada está profundamente relacionada con los patrones de envejecimiento, con la radicación territorial de las personas mayores y con los importantes cambios producidos en las familias españolas, que se han hecho “más pequeñas” y “menos tradicionales” (OECD, 2022).

La comparación con otros países europeos permite situar mejor el caso español. Según la *European Quality of Life Survey de 2020*, alrededor del 12 % de los europeos declara sentirse solo “con frecuencia” o “todo el tiempo” (Eurofound, 2021), lo que sitúa a España ligeramente por encima de la media europea en algunos indicadores de aislamiento emocional. El *European Social Survey* muestra además que España presenta niveles moderados de confianza interpersonal (*generalized trust*) y de participación social, situándose en posiciones intermedias respecto a los países de la UE-27 (ESS, 2023). Estos datos sugieren que el aislamiento subjetivo en España convive con niveles razonables de interacción social y apoyo, pero con núcleos específicos de vulnerabilidad que pueden alimentar actitudes anti-políticas o desafección democrática.

En términos sociodemográficos, estudios recientes identifican que la soledad no deseada en España afecta tanto a la población mayor con redes sociales debilitadas como a jóvenes que experimentan aislamiento vinculado a estilos

de vida digitalizados, precariedad económica o dificultades para construir redes presenciales (Fundación La Caixa, 2021; Eurofound, 2021). Esta trayectoria se alinea con literatura internacional que interpreta la soledad social como un indicador de erosión del capital social (Putnam, 2000), el cual puede reducir la exposición a perspectivas heterogéneas y disminuir la participación en espacios cívicos, con consecuencias para la deliberación democrática, la confianza interpersonal y la cohesión social.

Finalmente, Gidron y Hall (2021) sugieren que el aislamiento subjetivo puede interactuar con otros indicadores, como la polarización afectiva y la insatisfacción democrática, mostrando que el aislamiento puede aumentar la propensión a adoptar actitudes anti-establishment o a desconectarse de los canales institucionales de participación, y configurando así un campo de vulnerabilidad democrática donde la retirada cívica facilita la expansión de discursos antipolíticos o la búsqueda de soluciones políticas simplificadas. El debilitamiento de los vínculos comunitarios reduce la exposición a posiciones y visiones distintas a las propias (encapsulamiento social y político), disminuye la participación en espacios cívicos y limita el intercambio político cotidiano, mecanismos que la literatura considera fundamentales para la socialización democrática. La ausencia de estos canales puede favorecer la formación de burbujas sociales homogéneas, emocionalmente intensas, pero políticamente pobres, donde los marcos interpretativos no se contrastan con otras experiencias sociales. En este sentido, la soledad no deseada opera como un factor de desconexión cívica que contribuye indirectamente a la desafección y al distanciamiento de la política institucional.

En términos sociodemográficos, la literatura reciente (como Jiménez, 2024 o Martín y González-Rábago, 2021) muestra que la soledad no deseada en España presenta variaciones significativas por edad, género y posición

socioeconómica: afecta con mayor intensidad a personas mayores que viven solas, pero también a jóvenes con vínculos sociales precarios y a individuos con menor capital material y relacional. La expansión de la soledad crónica se interpreta como síntoma de erosión del capital social, lo cual puede repercutir en la disposición a participar políticamente, en la confianza interpersonal y en el apoyo a las instituciones democráticas. La evidencia comparada (Schnepf, d'Hombres, y Mauri, 2024) que el aislamiento subjetivo actúa como un mecanismo de retirada cívica más que como un detonante inmediato de radicalización, aunque no es incompatible con la adopción de actitudes anti políticas, escepticismo institucional o preferencias por soluciones políticas más autoritarias en situaciones de estrés económico o emocional.

Más allá de su impacto directo en el bienestar individual, el aislamiento social presenta implicaciones relevantes para la esfera pública.

1.3 Polarización de género

Podemos señalar que existe una "creciente brecha de género entre hombres y mujeres jóvenes en auto-ubicación ideológica", aunque no contamos con datos comparables sistemáticos. Este fenómeno ha sido detectado en estudios recientes del CIS, cuyos barómetros muestran que las mujeres de entre 18 y 35 años tienden a ubicarse en posiciones ideológicas más progresistas que los hombres del mismo tramo de edad, especialmente en temas relacionados con igualdad de género, diversidad sexual y derechos feministas (CIS, Barómetro 2022–2024). Por su parte, el Eurobarómetro confirma que las mujeres jóvenes en España presentan niveles más altos de apoyo a políticas de igualdad de género y derechos LGTBIQ+ que los hombres jóvenes en idénticos grupos etarios (Eurobarometer, 2023).

La evidencia cualitativa y de encuestas temáticas apunta a que las mujeres jóvenes se identifican más con agendas progresistas vinculadas a igualdad, derechos reproductivos y políticas redistributivas, mientras que los hombres jóvenes aparecen más receptivos a discursos conservadores o reaccionarios en cuestiones culturales, incluyendo roles de género, libertad sexual, orientación sexual y jerarquías familiares. Parte de esta divergencia emerge en estudios sobre percepciones del feminismo contemporáneo, donde se observa que el apoyo de las mujeres al feminismo es significativamente mayor que el masculino, mientras que entre jóvenes varones crecen discursos de “anti-feminismo reactivo” o “masculinidad defensiva” descritos en la literatura comparada (Ging, 2019; Inglehart & Norris, 2016).

Para el caso de España, los avances sociales en términos de derechos políticos e igualdad de género que han marcado los gobiernos progresistas de las últimas décadas, y que contaron con niveles de consenso político y social aceptables o importantes (por ejemplo, con movilización en torno al 8-M muy amplias, interclasistas e intergeneracionales), han llevado aparejados reacciones conservadoras que se oponen a dicho progreso, insertos por tanto en una tendencia de carácter global, contraria a la diversidad sexual, la lucha contra la violencia de género o a las políticas de cuotas. La reacción antifeminista en España es compleja discursivamente, afectando no solo a los hombres, sino también a las mujeres, y siendo articulada especialmente a través de Vox (Medina Vicent, 2024).

Conviene subrayar, sin embargo, que no se dispone de datos robustos equiparables a la de otros países que permita hablar en sentido estricto de una “polarización de género” establecida como clivaje estructural. Los datos disponibles permiten identificar asimetrías generacionales y de género en la auto-ubicación ideológica y en la opinión sobre políticas culturales, pero sin

evidencia concluyente de que estas diferencias se traduzcan aún en bloques políticos consolidados o en dinámicas partidistas rígidas. Dichas asimetrías podrían cristalizar en clivajes de largo plazo si se combinan con discursos antagonistas que explotan la dimensión identitaria del género como forma de movilización política, fenómeno ya observado en contextos anglosajones y en democracias nórdicas.

Un tema que está contribuyendo a incrementar la polarización de género es la percepción de la violencia de género. Según un estudio realizado por el Ministerio de Juventud (*Informe Juventud en España 2024. Entre la emergencia y la resiliencia*), el negacionismo de la violencia de género en jóvenes ha aumentado significativamente en los últimos cinco años. En 2025, un 13,2% de mujeres y 23,1% de hombres la niegan, mientras que en 2019 la negaban el 5,7% de las mujeres y el 11,9% de los hombres.

Por otra parte, según la investigación "Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género" realizadas a jóvenes entre 14 y 17 años, que realizó en 2025 el Centro Reina Sofía de Fad Juventud, en los últimos cinco años se está asistiendo a un aumento del antifeminismo entre los adolescentes que considera que el feminismo ha impuesto un pensamiento único, que el feminismo se ha extralimitado y que a los hombres se les culpabiliza sin respetar la presunción de inocencia. Todo ello a pesar de que una mayoría de jóvenes (46,4%), se identifica con el movimiento feminista.

Según este mismo estudio, mitos como el de las denuncias falsas, el de la mujer casta y respetable o el hombre conquistador también empapan la percepción adolescente sobre la problemática de la violencia de género, creando un imaginario en torno al fenómeno, lleno de confusión y

negacionismo. Este proceso se vincula con el antifeminismo y con el sentimiento de ser víctimas de un sistema que cancela a los hombres. De acuerdo con este mismo estudio, se observa una creciente polarización entre mujeres y hombres adolescentes, pues al mismo tiempo que los chicos se acercan a “posmachistas”, las chicas siguen defendiendo posturas feministas, aunque no siempre se definan como tales.

El estudio del Ministerio de Juventud también pone de manifiesto el creciente antifeminismo entre los jóvenes españoles y las diferencias por género. El estudio constata que la igualdad y el feminismo, que fue hace unos años una de las banderas de la juventud española se ha empezado a poner en cuestión porque todos se sienten menos identificados con estos valores. Aun así, el retroceso entre los hombres jóvenes es mucho mayor, ya que el apoyo al feminismo ha pasado del 54% en 2019 al 41% en 2023 y a la igualdad de género del 70% al 50%; veinte puntos menos. Por su parte, entre las mujeres jóvenes también ha caído el feminismo, del 81% al 67% y la lucha por la igualdad ha pasado del 84% al 76%. Esto implica que dos de cada tres chicas se identifican con el feminismo, en tanto que apenas que un poco más de uno de cada tres chicos lo hace.

Desde una perspectiva comparada, estudios del European Social Survey y del World Values Survey confirman que la polarización cultural en torno al género es creciente en las cohortes jóvenes europeas, especialmente en países con debates públicos intensos sobre derechos feministas, diversidad sexual y políticas sexuales (ESS 2023; WVS 2022). En el caso español, esta dinámica coincide temporalmente con la institucionalización del Ministerio de Igualdad, la aprobación de leyes en materia de derechos LGTBIQ+, y la emergencia de contra-movimientos reaccionarios articulados desde sectores conservadores y

ciertos espacios digitales masculinizados y violentos que se han ido consolidando en los últimos dos o tres años, coincidiendo con un contexto internacional y nacional de crecimiento de estas visiones (Forocoche; a modo de ejemplo), así como con algunos debates especialmente candentes en el caso español, como la aprobación y posterior implementación de la Ley del “solo si es sí” (La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual).

1.4 Crisis o reconfiguración de los partidos establecidos

En lo relativo a la crisis de los partidos establecidos, el bipartidismo (PSOE–PP) ha recuperado peso relativo en este quinquenio, pero persiste la fragmentación y se ha producido una reconfiguración del bloque de partidos no tradicionales. En términos longitudinales, el sistema de partidos español pasó en la última década de una lógica de bipartidismo imperfecto (PSOE–PP con apoyos territoriales ocasionales) a un multipartidismo competitivo con la irrupción de Podemos, Ciudadanos y, posteriormente, de Vox. Esta transformación se hizo especialmente evidente en los ciclos electorales de 2015 y 2016, donde la suma de PSOE y PP cayó por debajo del 50 % de voto estatal por primera vez en décadas (Ministerio del Interior, Elecciones Generales 2015–2016).

En los últimos ciclos electorales, PSOE y PP han recuperado la centralidad electoral y parlamentaria, alcanzando en las elecciones generales de 2023 un 65,5% del voto conjunto, frente al 45–50 % del ciclo 2015–2019 (Ministerio del Interior, 2023). Paralelamente, las fuerzas emergentes han atravesado procesos divergentes. Ciudadanos experimentó un declive organizativo y electoral que culminó en su salida del Congreso en 2023; Podemos vivió un proceso de reconfiguración interna y escisión que dio lugar al bloque Sumar,

con resultados electorales más modestos; Vox, por su parte, se consolidó como fuerza parlamentaria de derecha radical con implantación territorial desigual, pero sin alcanzar todavía su techo electoral. Estas trayectorias confirman la existencia de un bloque no tradicional en fase de reordenamiento, más que de consolidación estable.

No se observa una “crisis terminal” de los partidos tradicionales, sino más bien una transición desde el bipartidismo clásico a un pluralismo fragmentado en el que los partidos históricos siguen funcionando como pivotes estructurales del sistema, pero dependen de alianzas y coaliciones, cada vez más heterogéneas, donde se entremezclan actores territorialmente localizados con ubicaciones ideológicas distintas. Este escenario complica la formación de mayorías duraderas, incrementa la importancia de la negociación parlamentaria y alienta en ocasiones la polarización afectiva entre bloques ideológicos, aunque no implica la desaparición de opciones democráticas moderadas ni una erosión severa del pluralismo. La literatura comparada sobre sistemas multipartidistas enfatiza que estas fases de transición suelen combinar volatilidad electoral, experimentación organizativa y reajuste de identidades partidistas antes de una eventual sedimentación (Orriols y Cordero, 2016; Field, 2022).

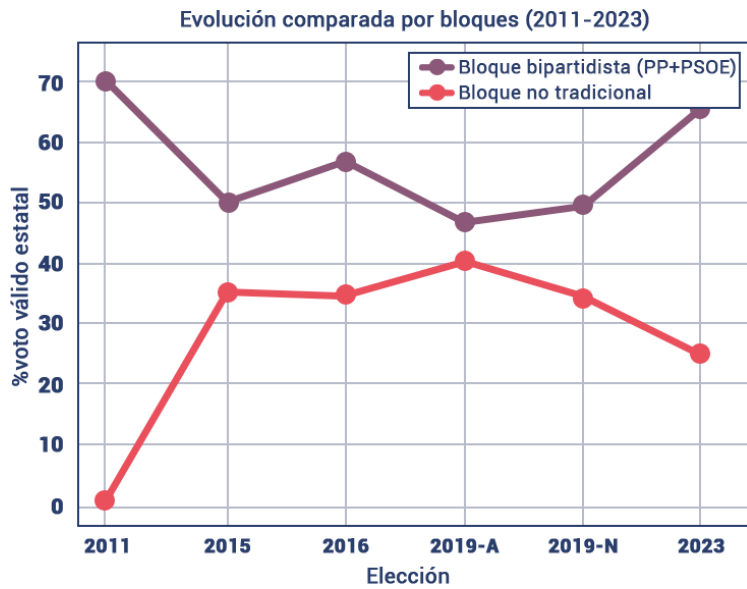
Desde una perspectiva comparada europea, la evolución española comparte rasgos con otros casos de reconfiguración poscrisis (como Italia o Grecia), pero con una diferencia importante ya que mientras en esos casos se produjo una sustitución parcial o total de las viejas familias partidistas, en España los partidos tradicionales mantienen la capacidad de formar gobierno y de producir élites políticas, lo que sugiere un patrón de resiliencia institucional más que de colapso sistémico. Este tipo de resiliencia es coherente con

teorías que sostienen que los partidos establecidos conservan ventajas organizativas, de recursos y de socialización política que dificultan su desplazamiento duradero (Levitsky & Ziblatt, 2018; Mair, 2013).

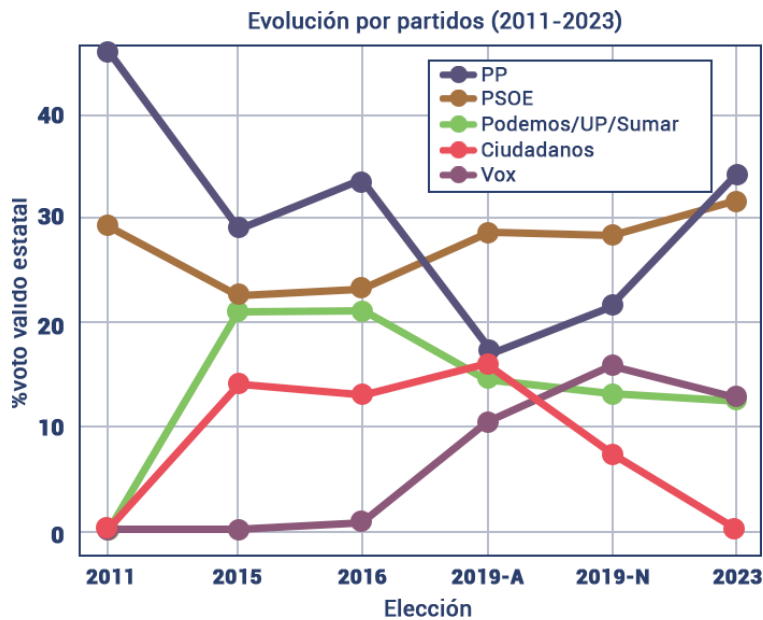
Resultados electorales España 2011–2023 (%)

Elección	PP	PS OE	Podemos/UP/ Sumar	Ciudadanos	Vox	Bloque bipartidista (PP+PS OE)	Bloque no tradicional (Podemos/UP/ Sumar + Cs + Vox)
2011	44.63	28.76	0.0	0.0	0.0	73.39	0.0
2015	28.72	22.01	20.66	13.93	0.23	50.73	34.82
2016	33.03	22.66	21.1	13.05	0.2	55.69	34.35
2019-A	16.7	28.68	14.31	15.86	10.26	45.38	40.43
2019-N	20.99	28.25	12.97	6.86	15.21	49.24	35.04
2023	33.06	31.68	12.33	0.0	12.38	64.74	24.71

Fuente: Ministerio del Interior, Resultados Elecciones Generales 2011–2023.



Fuente: Ministerio del Interior, Resultados Elecciones Generales 2011-2023.



Fuente: Ministerio del Interior, Resultados Elecciones Generales 2011-2023.



Por otra parte, en lo que se refiere a la evolución del sistema de partidos de ámbito no estatal, durante los últimos cinco años, los partidos autonómicos han consolidado su papel como actores imprescindibles en la gobernabilidad del país. Estos partidos —especialmente los nacionalistas y regionalistas de Cataluña, País Vasco y Galicia, junto con fuerzas emergentes en otras comunidades— han reforzado su capacidad de influencia en un contexto de mayor fragmentación parlamentaria. La ausencia de mayorías absolutas en el Congreso ha incrementado su peso en la negociación política, situándolos como socios necesarios para la investidura y la aprobación de presupuestos y leyes clave. Esta tendencia se enmarca en un sistema multinivel donde la representación territorial y las demandas autonómicas han adquirido mayor centralidad en la agenda estatal.

En paralelo, la evolución del Estado autonómico y las tensiones territoriales —especialmente en Cataluña— han impulsado una mayor visibilidad de estos partidos, que han articulado discursos centrados en la identidad, la financiación autonómica y el reconocimiento político. La fragmentación y polarización crecientes tanto en el Congreso como en los parlamentos autonómicos han reforzado su capacidad de condicionar pactos y orientar la agenda legislativa. Este escenario ha consolidado un sistema de partidos más complejo, donde la cooperación y la competición entre fuerzas estatales y no estatales se entrelazan en múltiples niveles institucionales.

Partidos como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Junts per Catalunya (Junts) el Partido Nacionalista Vasco (PNV), EH Bildu o Compromís han sido clave para la acción política del actual gobierno. Otros partidos, como el Bloque Nacionalista Galego (BNG) Coalición Canaria (CC), Unión del Pueblo Navarro (UPN) o Teruel Existe tienen también presencia en el Congreso. En los últimos

cinco años, estos partidos han incrementado su capacidad de influencia debido a la ausencia de mayorías absolutas. ERC, PNV, Bildu y BNG han sido actores centrales en las negociaciones de investidura y en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Junts, tras su retorno al Congreso con mayor fuerza en 2023, ha adquirido un papel especialmente relevante en acuerdos legislativos de alta capacidad de división política. Paralelamente, partidos regionalistas más pequeños –como Teruel Existe o CC– han logrado situar demandas territoriales muy específicas en la agenda estatal, aprovechando su capacidad para inclinar votaciones ajustadas. Este escenario ha consolidado un sistema político donde los PANE no solo representan intereses territoriales, sino que actúan como intermediarios imprescindibles entre las comunidades autónomas y el Gobierno central. En resumen, su papel se ha vuelto estructural para la gobernabilidad y para la articulación del modelo territorial español.

1.5 Choque económico repentino

En el periodo 2014–2018 hubo un crecimiento económico positivo. La crisis de la pandemia del Covid-19 en 2020 supuso una caída del PIB en torno a $-10,9\%$, en tanto que la recuperación posterior también ha sido elocuente, con un crecimiento en torno al $+3,5$ en 2024, un descenso del desempleo hasta aproximadamente el $11,5\%$ pero también con una inflación del alrededor de $3,2\%$. (INE, Contabilidad Nacional 2021; Eurostat 2021).

Es decir, España experimenta un shock económico severo en 2020, alineado con la pandemia, pero no una crisis financiera endógena ni una dislocación bancaria equivalente a la de 2008–2013.

La recuperación posterior, aunque incompleta y desigual, demuestra que el sistema económico conserva capacidad de rebote ("*bounce-back capacity*"), impulsado inicialmente por políticas de estabilización de empleo y liquidez.

Medidas como los ERTE, las líneas ICO, la ampliación del gasto público y la flexibilización fiscal actuaron como mecanismos amortiguadores del impacto social y empresarial (Banco de España 2021; Ministerio de Trabajo 2022). En términos comparados, España forma parte del grupo de países europeos en los que los estabilizadores fiscales y las transferencias públicas redujeron el daño estructural en el mercado laboral, evitando una espiral de insolvencias y desempleo masivo como la observada tras la crisis financiera de 2008 (OECD 2022; Eurofound 2023).

Desde el punto de vista de la erosión democrática, este patrón es compatible con una "crisis aguda pero acotada", es decir, un shock severo en la dimensión económica con efectos transitorios, pero sin colapso institucional ni pérdida de funcionalidad estatal. Si bien el impacto social fue elevado y alimentó episodios de descontento y desafección, no alteró de manera estructural la capacidad del Estado para recaudar, pagar deuda, financiar políticas o sostener la provisión pública. El riesgo democrático no provino tanto de la parálisis macroeconómica como de los efectos distributivos, la inflación en 2021–2023 y la percepción social de desigualdad.

Por último, la comparación con crisis previas muestra diferencias importantes. La crisis de 2008–2014 generó daños institucionales y estructurales más persistentes (desempleo prolongado, austeridad fiscal, tensiones territoriales, declive de confianza en élites), mientras que la crisis pandémica tuvo un perfil más simétrico, exógeno y socialmente amortiguado, de modo que no

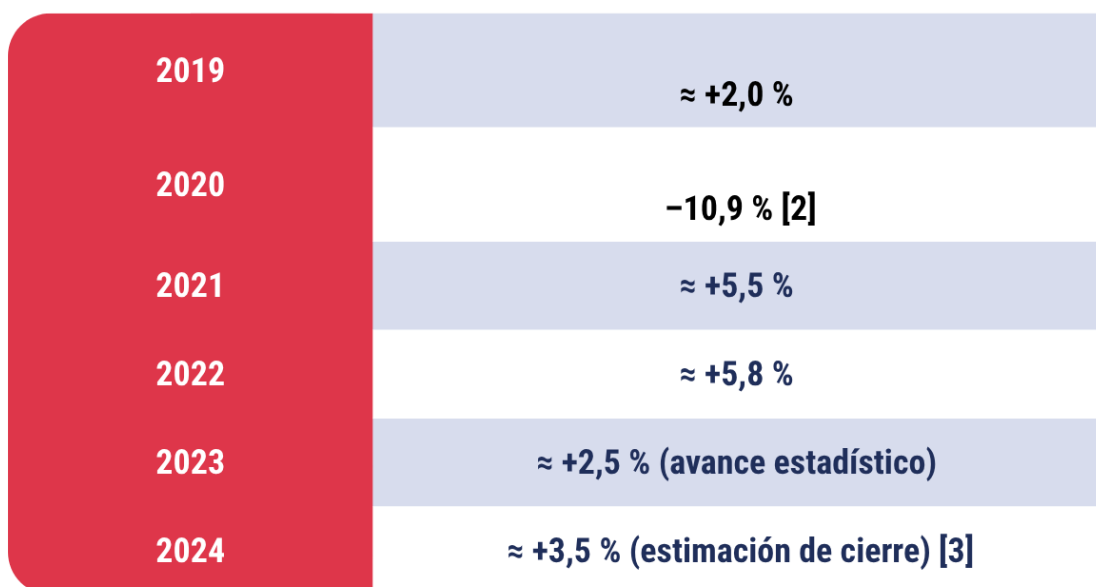
desencadenó una reestructuración sistémica equivalente.

Este contraste es relevante para evaluar los riesgos democráticos ya que las crisis lentas y prolongadas de tipo financiero-fiscal suelen erosionar la legitimidad de forma más duradera que los shocks de alta intensidad, pero de corta duración.



Fuente: INE – Contabilidad Nacional Trimestral (2020–2024); Eurostat – National Accounts (2020–2024); Ministerio de Economía – Programa de Estabilidad (2024).

Los valores incluidos en el gráfico representan la secuencia conocida para España en el período:



PIB -10,9 % en 2020.

Crecimiento +3,5 % en 2024.

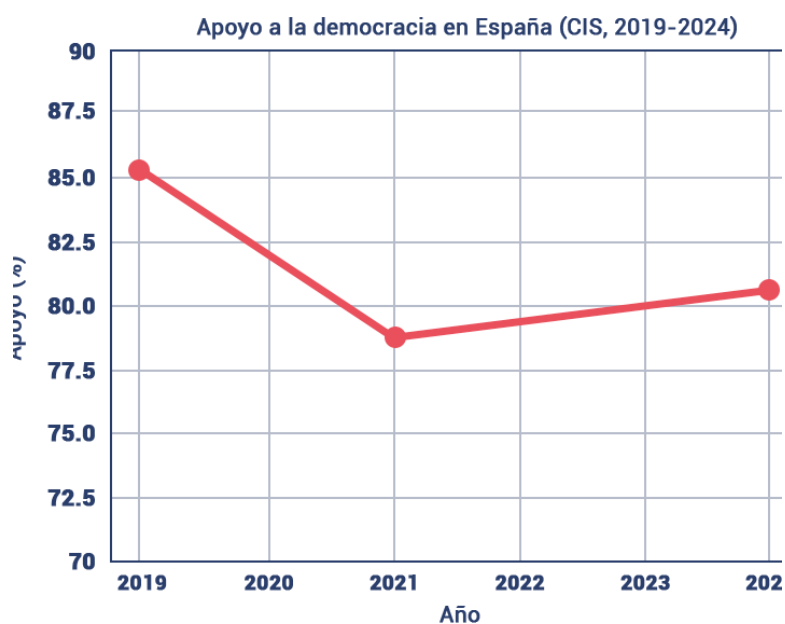
1.6 Descenso en el apoyo a la democracia

Las encuestas señalan que ha habido una caída en la preferencia por la democracia, con un 85,3 % de apoyo al sistema en 2019, un 78,6 % en 2021 y un 80,7 % en 2024 (CIS, Estudio 3377; Estudio 3346; Estudio 3439). Aunque estos niveles siguen siendo altos en términos comparativos, la tendencia sugiere un ligero desgaste del consenso democrático tras la pandemia y en un contexto

² Fuente: INE – Contabilidad Nacional Trimestral (2021) + Eurostat GDP volume index (2021)

³ Fuente: INE – Avance Contabilidad Nacional (2024) Inflación ~3,2 % (2024). Fuente: INE – IPC (2024) / Eurostat – HICP // Paro ~11,5 % (2024). Fuente: EPA – Encuesta de Población Activa, INE (1T–4T 2024) Período 2014–2018 con crecimiento positivo. Fuente: Banco de España / Eurostat – National Accounts Historical Series

de polarización y crisis de representación política. La caída coincide temporalmente con el shock económico y sanitario de 2020–2021, seguido de una recuperación incompleta en el ciclo 2022–2024, consistente con un patrón de resiliencia moderada.







Variable: "La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno"

Unidad: % de entrevistados que responden "Sí"

Año	% apoyo	Fuente CIS
2019	85,3 %	Estudio CIS 3377
2021	78,6 %	Estudio CIS 3346
2024	80,7 %	Estudio CIS 3439

La evidencia de fuentes comparadas respalda esta lectura. El índice "Support for Democracy as the Best Form of Government" del World Values Survey (WVS) sitúa tradicionalmente a España en el grupo de países de apoyo alto, pero no máximo, con cierta fluctuación por cohortes y ciclos políticos. De forma complementaria, V-Dem registra para España una ligera caída en el indicador "Regime Preference (Liberal Democracy)" entre 2020 y 2022, sin alteración del estatus democrático del país en sus tipologías de régimen.

Conviene aclarar también que mientras que el CIS capta el apoyo normativo a la democracia ("la democracia es preferible"), V-Dem aporta indicadores que permiten evaluar actitudes subjetivas y desafección institucional desde un ángulo distinto. Para el período 2019–2024, los indicadores relevantes para España incluyen:

-  **Preferencia: Democracia liberal.**
-  **Satisfacción con la democracia.**
-  **Eficacia política: externa.**
-  **Índice de confianza en instituciones.**



Para no inducir a error, es importante señalar que los valores del indicador v2x_regime_pref_liberal se muestran en una escala 0–1 y no en porcentaje directo. Es decir:



0.80–0.85 ≈ apoyo alto al ideal democrático



<0.70 ≈ apoyo medio o bajo



0.90 ≈ apoyo muy alto

En España, el rango 2010–2023 se sitúa estructuralmente en tramo alto, pero con ligera fatiga post-pandemia, lo cual encaja con:

- 👁️ **CIS: caída 2019 → 2021 → 2024**
- 👁️ **ESS: caída en satisfacción**
- 👁️ **Eurobarómetro: descenso en confianza institucional**
- 👁️ **OECD/Eurofound: fatiga democrática general en Europa post-COVID**

Según las series más recientes de V-Dem (2023–2024), España no experimenta una caída abrupta en preferencia normativa por la democracia liberal –que se mantiene en niveles altos– pero sí registra un descenso sostenido en indicadores vinculados a la satisfacción con la democracia y a la percepción de eficacia política desde la pandemia, con recuperación parcial posterior.

La combinación de ambas dimensiones refuerza la hipótesis de que lo ocurrido en España durante el período pandémico-postpandémico no constituye una des democratización normativa, sino un ajuste por fatiga democrática, caracterizado por:

- ⚠️ **Escepticismo sobre la capacidad del sistema para responder,**
- ⚠️ **tensión entre expectativas y resultados,**
- ⚠️ **persistencia del ideal democrático,**
- ⚠️ **y ausencia de un giro autoritario significativo.**

Este patrón es consistente con la tendencia europea, que identifica una brecha entre legitimidad normativa y satisfacción procedimental en democracias avanzadas, fenómeno observado en Alemania, Portugal, Italia y Francia desde 2020 (OECD 2022; Eurofound 2023). Y también coincide con lo detectado por ESS e Eurobarómetro, que muestran un deterioro en "satisfacción con el funcionamiento democrático", pero menor deterioro en "adhesión al ideal democrático".

El European Social Survey (ESS) encuentra un deterioro en satisfacción con el funcionamiento democrático, que se ha mantenido más volátil que el apoyo abstracto a la democracia, lo que sugiere que el descontento se dirige más hacia la *performance* (desempeño) del sistema que hacia su legitimidad normativa.

Desde la perspectiva del proyecto, más que un viraje masivo hacia preferencias autoritarias, estos datos apuntan a un adelgazamiento del entusiasmo democrático, ya que la adhesión al ideal democrático persiste, pero con más escepticismo, más dudas sobre la eficacia y una menor expectativa de respuesta institucional. Este fenómeno se observa en encuestas que detectan incrementos en la proporción de ciudadanos que consideran que la democracia "no funciona bien" o que "no representa bien sus intereses", lo que puede alimentar la desafección política y la demanda de soluciones rápidas, sin que ello implique abandonar el principio democrático.

1.7 Élites radicalizadas

Aunque no hay suficientes datos sistemáticos para medir la radicalización de las élites para el caso español, si se pueden identificar episodios que sugieren movilización política y mediática desde segmentos específicos, especialmente vinculados a posiciones iliberales o anti-pluralistas. Entre los elementos señalados se encuentran casos de financiación ilegal relacionados con Vox, así como el uso de plataformas mediáticas o digitales de orientación anti establishment (p. ej., EdaTV⁴ y otros medios culturales/políticos de derecha radical). La evidencia disponible permite afirmar que determinados sectores de las élites políticas, mediáticas y empresariales han promovido discursos que cuestionan consensos básicos de la democracia liberal en materia de memoria histórica, género, pluralismo mediático o minorías.

En particular, el pluralismo mediático presenta riesgos importantes. El Media Pluralism Monitor sitúa de forma consistente a España en un nivel de riesgo medio para el pluralismo mediático, sin evolución hacia un escenario de alto riesgo, pero con debilidades persistentes en concentración de mercado, independencia política y condiciones de la profesión periodística. Por tanto, podemos decir que existen debilidades estructurales en el sistema mediático — relacionadas con pluralidad de mercado, independencia política y protección fundamental— que generan riesgos persistentes para el pluralismo informativo, sin llegar a una situación de riesgo extremo o colapso de libertad de expresión. Los riesgos para el pluralismo mediático están asociados a factores como la

⁴ Estado de Alarma TV (EdaTV) es una plataforma de televisión digital y medio de comunicación fundado por Javier Negre. Se caracteriza por un enfoque editorial crítico, ofreciendo contenido audiovisual, noticias, tertulias y análisis, principalmente a través de internet, redes sociales y aplicaciones propias.

concentración del mercado, presiones políticas en decisiones editoriales y desafíos derivados de la transformación digital de los medios.

No obstante, el análisis comparado muestra que no existe en España un bloque económico-empresarial cohesionado en torno a un proyecto abiertamente autocratizante. A diferencia de casos como Estados Unidos (financiación de las derechas radicales y think tanks asociados) o Hungría (alineamiento entre élites empresariales y partido gobernante), el campo empresarial español se caracteriza por fragmentación organizativa, posiciones ideológicas heterogéneas y una preferencia general por la estabilidad macroeconómica y regulatoria. Informes de OECD, Eurofound y BusinessEurope sitúan a España en el grupo de países donde las élites económicas no presentan incentivos a la ruptura institucional ni al reemplazo del orden liberal.

Aun así, algunos datos sobre la financiación de partidos con tendencias iliberales, en particular el caso de Vox, pueden ser interpretados como un riesgo importante en términos de injerencia de sectores empresariales en la democracia española. El caso de la financiación de Vox procedente de *exiliados iraníes (2013–2014) fue documentado por diversos medios, como El País*⁵, *El Diario*⁶ o *The Guardian*⁷, que informaron que en sus primeros años Vox recibió financiación del Consejo Nacional de Resistencia de Irán, grupo opositor iraní.

Desde una perspectiva estructural, lo que se observa en España se acerca más a una radicalización parcial y segmentada, con protagonismo de élites políticas

⁵ *El País* (2019): «Vox se financió con dinero del exilio iraní en 2014».

⁶ *El Diario* (2019): «Vox recibió fondos de la oposición iraní».

⁷ *The Guardian* (2019): «Spain's far-right Vox received Iranian opposition funding».

y mediáticas, mientras que el campo económico se mantiene no polarizado y sin alineación estratégica con proyectos antiliberales. Esto es consistente con marcos analíticos de la literatura sobre populismo y autoritarismo competitivo, que subrayan que la convergencia entre élites políticas y económicas es un factor clave para transformaciones iliberales profundas (Levitsky y Way, 2010; Svobik, 2020). En ausencia de dicha convergencia, los proyectos radicales tienden a permanecer contenidos en el campo electoral o mediático.

En síntesis, el contexto español presenta polarización político-cultural relevante, tensiones socioeconómicas post-pandemia, reconfiguración del sistema de partidos y erosión moderada del apoyo entusiasta a la democracia, pero todo ello en un escenario donde las élites económicas y financieras no han abrazado un proyecto iliberal y donde el Estado mantiene capacidad institucional. Se trataría, por tanto, más de una democracia bajo tensión que de una democracia en colapso o transición autoritaria.



Dimensión movilización y legitimación del proyecto ideológico de cambio

Esta dimensión analiza cómo el discurso político reciente configura un marco de conflicto que va más allá de la discrepancia programática y se aproxima a lógicas de confrontación moral y simbólica. A partir de la matriz de indicadores y su operacionalización, y apoyándonos en informes de V-Dem y en fuentes periodísticas y académicas, puede reconstruirse un ciclo en el que la “política del cambio” se va transformando en una “política de la guerra cultural” ya que proliferan marcos binarios, se intensifica el lenguaje eliminacionista y de cancelación, se normalizan señalamientos a individuos concretos y se amplifica el discurso hostil hacia determinados colectivos.

2.1. Discurso maniqueo o populista

El indicador sobre discurso maniqueo se puede asociar a una trayectoria que arranca en la contraposición entre “España del cambio” y la “vieja política”, utilizada por fuerzas emergentes y por sectores del centro-izquierda para simbolizar la ruptura con el bipartidismo tradicional y con las políticas de austeridad que compartieron el gobierno de Zapatero (2004-2011) en sus últimos años y el gobierno de Rajoy (2011-2018).

Este marco, inicialmente dirigido a impulsar un ciclo de movilización social, se reconfigura en la etapa posterior en forma de enfrentamiento entre “sanchismo” y “constitucionalismo”. La retórica popularizada por dirigentes del PP, que se autodefinen como los defensores del constitucionalismo frente a un “Gobierno social-comunista”, ejemplifica esta codificación moral de la competencia política.

La expresión “sanchismo” se convierte en un significante que aglutina acusaciones de mentira, cesión al independentismo y erosión institucional, mientras desde el bloque gubernamental se construye simétricamente la imagen de una “derecha reaccionaria” cuya eventual llegada al poder implicaría un retroceso de derechos. La prensa analiza este intercambio como una dinámica en la que ambas partes tienden a describir al adversario como amenaza para la democracia, más que como competidor legítimo.

En términos de la operacionalización del proyecto, esto encaja con un uso sistemático de marcos binarios –“España del cambio / vieja política”; “España vacía / élite desconectada”; “sanchismo / constitucionalismo”– que diluyen la frontera entre crítica legítima y cuestionamiento moral del adversario.

2.2. Uso de discurso eliminacionista

El segundo indicador apunta a la presencia creciente de un lenguaje simbólicamente eliminacionista. El discurso de odio y las narrativas con componentes eliminacionistas han ganado visibilidad en España durante los últimos años, especialmente en contextos de polarización parlamentaria y campañas electorales. Diversos estudios académicos y análisis de observatorios de comunicación política señalan que ciertos actores situados

en la derecha y la extrema derecha han incorporado marcos discursivos que presentan a colectivos como migrantes, personas LGTBIQ+ o adversarios ideológicos como amenazas existenciales para el país o para la convivencia. Este tipo de retórica, que no siempre cruza el umbral legal del discurso de odio, pero sí opera en su frontera simbólica, se ha utilizado para movilizar emocionalmente al electorado, simplificar conflictos complejos y deslegitimar a fuerzas políticas rivales, a menudo mediante etiquetas que los sitúan fuera de la comunidad política legítima.

Ejemplos recientes incluyen intervenciones parlamentarias o mensajes de campaña donde se describe a partidos de izquierda o nacionalistas periféricos como enemigos internos, o se asocia la inmigración irregular con criminalidad de manera generalizada. También se han observado estrategias de deshumanización simbólica en redes sociales por parte de cargos públicos o representantes institucionales, que recurren a metáforas bélicas, lenguaje de "invasión" o acusaciones de "traición" para caracterizar a determinados grupos o adversarios políticos. Así, referencias a "expulsar" al oponente de las instituciones, acusaciones de "enemigos de España" o metáforas bélicas aplicadas a la política ordinaria podrían contribuir a situar al caso español como caso evidente de uso de discurso eliminacionista. Parte importante de este repertorio se despliega en el marco de la denominada "guerra cultural", concepto que se ha consolidado tanto en el análisis académico del discurso de Vox como en la prensa (Figuerola Pita, 2022).

Aunque estas expresiones no representan al conjunto del espectro político, sí han contribuido a endurecer el clima discursivo y a desplazar los límites de lo aceptable en el debate público, obligando a otras fuerzas a posicionarse y

generando tensiones sobre la calidad democrática y la convivencia institucional.

La investigación reciente de Amores, González-Baquero y Oller-Alonso (2025) sobre toxicidad en el discurso político en redes sociales muestra que entre 2015 y 2023, los perfiles de los principales partidos españoles han incrementado el uso de mensajes con insultos, amenazas o ataques identitarios, particularmente en torno a temas de inmigración y derechos LGTBIQ+.

Este patrón coincide con la apreciación de que el espacio digital actúa como amplificador de un lenguaje que, sin rebasar sistemáticamente el umbral penal, va rebajando los costes sociales de deshumanizar al adversario.

2.3. Ataques nominales a individuos

En los últimos años se ha registrado un incremento de episodios de señalamiento directo a periodistas, activistas, jueces o responsables institucionales.

En el escenario político español reciente, los ataques nominales a individuos — es decir, señalamientos directos a personas concretas— se han intensificado como parte de una dinámica de polarización creciente. En el ámbito parlamentario, se han vuelto más frecuentes las descalificaciones personalizadas dirigidas a líderes de partidos, ministros o presidentes autonómicos, empleando etiquetas que buscan erosionar su legitimidad o cuestionar su integridad. Este tipo de ataques no se limita al debate político, sino que también se ha observado en campañas electorales, donde algunos actores han recurrido a estrategias de personalización negativa, centrando el

foco en figuras concretas. La consecuencia ha sido un desplazamiento del debate hacia el terreno personal, con un aumento de la crispación y una reducción del espacio para la deliberación constructiva.

En el ámbito mediático y judicial, la tendencia también se ha hecho visible. Determinados medios de comunicación y comentaristas han intensificado el uso de referencias nominales para criticar a jueces, fiscales o periodistas, especialmente en casos de alta relevancia pública.

En el ámbito mediático, el acoso de grupos de extrema derecha a reporteros que cubrían protestas o concentraciones, como el caso de la periodista increpada y perseguida por ultras en Torre Pacheco en 2025, que obligó a la intervención de la Guardia Civil (El Plural, 15 de julio de 2025). El acoso y las amenazas están saliendo del entorno puramente digital para materializarse en agresiones físicas o en ataques verbales desde las instituciones por parte de políticos de ultraderecha (El Salto, 20 de septiembre de 2025).

Estudios sobre riesgos y amenazas en la profesión periodística en España corroboran la percepción de un entorno más hostil, donde la presión política y el acoso en redes sociales se convierten en factores de estrés y autocensura (Herrero-Jiménez, Rodríguez-Crespo, y Berganza, 2024).

En el plano judicial, el debate en torno a la politización de la justicia y la persecución judicial o "lawfare" ha generado una dinámica de señalamientos cruzados. Algunos actores políticos han denunciado que determinadas investigaciones o resoluciones judiciales responden a motivaciones ideológicas, especialmente en casos vinculados al independentismo catalán o a figuras de alto perfil. Estudios recientes describen cómo, en un clima de

polarización, “llevar la batalla política a los tribunales” se ha convertido en una estrategia para desgastar al adversario, con la sospecha de que ciertas decisiones judiciales están influidas por afinidades o distancias políticas, además de por criterios jurídicos. Este marco discursivo ha sido utilizado tanto por partidos que se sienten objeto de persecución como por quienes denuncian la instrumentalización política de la justicia.

Desde 2023, distintos miembros del Gobierno han aludido públicamente a posibles casos de “guerra judicial” contra dirigentes políticos, mientras asociaciones judiciales y la oposición han respondido denunciando “ataques” del Ejecutivo a los jueces y elevando informes a instancias europeas para documentar estas críticas (Confilegal, 29 de febrero de 2024). Dirigentes independentistas han denunciado que las causas abiertas por el *procés* o por acciones posteriores, como la actividad en el exterior o la financiación de organizaciones, forman parte de una estrategia de hostigamiento judicial. Por otro lado, desde sectores conservadores se ha acusado al Gobierno de presionar al Ministerio Fiscal o de promover reformas legales orientadas a favorecer a aliados parlamentarios, lo que también se presenta como una forma de persecución o de manipulación institucional. El punto álgido ha llegado con el caso contra el Fiscal General del Estado condenado por el Tribunal Supremo por “revelación de secretos” el 20 de noviembre de 2025, que para muchos constituye el paso de la línea roja de la persecución judicial. En conjunto, la combinación de judicialización, polarización y desconfianza institucional ha generado un clima en el que la frontera entre control judicial legítimo y uso político de la justicia se percibe cada vez más difusa, afectando a la calidad del debate democrático.

2.4. Ataques a colectivos minoritarios

El indicador relativo a ataques a minorías raciales, étnicas, religiosas, de género y diversidad sexual muestra un escenario dual. Por un lado, España mantiene un marco normativo avanzado en materia de igualdad de género y derechos LGTBIQ+, reforzado recientemente por iniciativas como la proposición de ley para penalizar las “terapias de conversión”, que busca convertir en delito prácticas ya prohibidas administrativamente (El País, 6 de junio de 2025).

Asimismo, debates regionales en torno al mantenimiento o derogación de leyes autonómicas LGTBIQ+ muestran que, incluso allí donde la derecha gobierna con apoyo de Vox, persiste una retórica oficial de respeto al marco de derechos, aunque acompañada de presiones para reducir la financiación de políticas de igualdad o de lucha contra la “ideología de género” (Cadena SER, “El PP asegura que no derogará la ley LGTBIQ+ como propone VOX”, 20 de febrero de 2025). En el caso de VOX, como ya se ha subrayado, el antifeminismo pasa a ser un elemento estructurante de su ideología y es un ejemplo claro de la evolución de su discurso político respecto a la extrema derecha tradicional, a través del proceso de secularización de su concepción de las relaciones de género y de la articulación de masculinidades y feminidades de corte tradicional, adaptadas a las realidades contemporáneas (Álvarez- Benavides y Jiménez Aguilar, 2021).

Por otro lado, se constata una creciente normalización de discursos hostiles hacia determinados colectivos. En el ámbito migratorio, el Defensor del Pueblo alertó ya en 2019 sobre el carácter estigmatizante de las referencias de Vox a los menores extranjeros no acompañados como “manadas de MENAS”,

asociándolos a delitos y generando un clima de alarma en barrios concretos (El País, 5 de noviembre de 2019).

Estudios sobre securitización del discurso migratorio (Diallo, 2020) han documentado cómo estas narrativas —reforzadas por bulos y noticias falsas— vinculan sistemáticamente inmigración, delincuencia y amenaza cultural. En el terreno de los derechos LGTBIQ+, declaraciones como las de la concejala de Vox Carla Toscano, denunciadas ante la Fiscalía por organizaciones como Arcópoli por considerar que incitan al odio contra el colectivo, o intervenciones de cargos regionales que caricaturizan la legislación LGTBIQ+ como “ideología de género” y reclaman que no se destine “ni un euro” a estas políticas, ilustran la deriva de parte del discurso institucional (Arcópoli, junio 2025).

En resumen, el armazón legal de protección de derechos permanece, pero el campo discursivo se vuelve más permisivo con mensajes abiertamente anti-igualitarios. En términos de riesgo democrático, este desplazamiento puede preparar el terreno para reformas regresivas futuras o para una aplicación menos diligente de las normas existentes, especialmente en contextos donde la opinión pública se vea influida por marcos de amenaza o “saturación de derechos”.

2.5. Deslegitimación de la democracia como tal

El último indicador se refiere a la deslegitimación de la democracia en sí misma. En España no se observa un rechazo explícito del régimen democrático como forma de organización política, ya que ni el Gobierno ni la oposición plantean abiertamente alternativas autoritarias. Sin embargo, el discurso público sí muestra una erosión progresiva de la confianza en las instituciones

y una tendencia a presentar el sistema como parcial, manipulado o capturado. Las acusaciones cruzadas de "golpe judicial", "deriva iliberal", "dictadura sanchista" o "bloque reaccionario" forman parte de un repertorio que no niega la democracia, pero sí su neutralidad y su capacidad de producir decisiones justas.

Así, la democracia sigue siendo el "único juego reconocido", pero el modo en que los actores la describen se vuelve crecientemente negativo: la apelación al Estado de Derecho y a la Constitución se utiliza tanto para reivindicar la normalidad institucional como para denunciar su supuesta violación sistemática por la parte contraria. El resultado es una democracia discursivamente tensionada, donde el núcleo formal de legitimidad se mantiene, pero el terreno para el compromiso transversal se estrecha y la sospecha se convierte en un recurso cotidiano de la competencia política.

Dimensión participación en redes globales antidemocráticas

Esta dimensión evalúa hasta qué punto España se inserta en redes transnacionales de autocratización: intercambio de tácticas, propaganda coordinada, apoyos financieros o militares a proyectos y partidos políticos iliberales.



En el plano partidista, asociativo y mediático, en España, se identifican conexiones relevantes con redes internacionales de extrema derecha y movimientos anti-derechos. La codificación “1 sobre 3” que se recoge en el proyecto para esta dimensión refleja precisamente este equilibrio: existencia de vínculos y flujos de “saber autoritario” a través de actores específicos, pero sin un alineamiento general ni de las instituciones ni de los principales partidos políticos con agendas abiertamente autocráticas (salvo alguna excepción especialmente significativa, como la de la dirigente del Partido Popular, Isabel Díaz Ayuso, especialmente ligada a líderes de corte iliberal, como Milei, o defensores de la causa israelí que representa Netanyahu).

3.1. Intercambio de información y “saber autoritario”

En el nivel estatal, la política exterior española se define explícitamente como multilateral. La Estrategia de Acción Exterior 2025-2028 subraya que España “ha prosperado en un orden internacional abierto y basado en reglas” y se presenta como un país “profundamente europeo y firmemente comprometido con el multilateralismo, la democracia y los derechos humanos”. Esta frase define el núcleo de la política exterior española, orientada a la protección de los derechos humanos como eje esencial, la defensa del multilateralismo con las Naciones Unidas como referente, y una profunda integración europea. España promueve activamente estos valores, incluyendo la igualdad de género y la sostenibilidad (Ministerio de Asuntos Exteriores). En diciembre de 2024, España pasó a formar parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el periodo 2025-2027.

Los trabajos académicos sobre la inserción internacional de España desde la transición también destacan la centralidad de la integración europea, la

participación en operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de Naciones Unidas y la ausencia de alianzas estratégicas con potencias abiertamente autoritarias (Martínez y Durán Cenit, 2024).

En este plano, no se observa un intercambio estructurado de tácticas o know how autoritario entre el Estado español y regímenes autocráticos; más bien, España figura entre los promotores de iniciativas de resiliencia democrática y de respuesta a la desinformación en el marco de la UE y de la OTAN (The Guardian, 22 de abril de 2025).

El panorama cambia cuando se pasa al nivel partidista y subnacional. Determinados actores, especialmente de la derecha radical, han tejido redes ideológicas y comunicativas con fuerzas iliberales europeas y extra-europeas. El caso más evidente es el de Vox, que tras su entrada en el Parlamento Europeo se integró primero en el grupo de *Conservadores y Reformistas* (ECR) junto a Ley y Justicia (Polonia) y Hermanos de Italia, y en 2024 pasó a formar parte del grupo *Patriots for Europe* impulsado por Viktor Orbán, alineándose con Fidesz, Reagrupamiento Nacional o Chega.

Esta trayectoria sitúa a Vox en el corazón de las familias transnacionales de la extrema derecha europea (Ballester, 2022), donde se intercambian marcos discursivos, estrategias parlamentarias y recursos organizativos. Informes recientes sobre la ultraderecha española subrayan además los vínculos con partidos como la Liga de Salvini, el FPÖ austriaco o aliados latinoamericanos, y la participación en cumbres organizadas por Steve Bannon o la International Conservative Conference.

Un segundo vector de intercambio lo constituyen las organizaciones antigénero y ultraconservadoras de origen español, como Hazte Oír y su plataforma internacional CitizenGO, que articulan campañas contra derechos sexuales y reproductivos y contra la llamada "ideología de género" en Europa, América Latina y África.

Investigaciones periodísticas y el informe del *European Parliamentary Forum for Sexual and Reproductive Rights* (2024) documentan cómo estas redes han recibido fondos de oligarcas rusos y donantes vinculados a la derecha religiosa estadounidense, y cómo cooperan con actores iliberales en países como Hungría o Polonia.

Estas conexiones constituyen ejemplos de "saber autoritario" difuso, con intercambio de argumentarios contra tribunales internacionales, estrategias para limitar la educación sexual o propuestas de marcos jurídicos para restringir el derecho de protesta o el trabajo de ONG feministas.

En resumen, el indicador de "intercambio de información y saber autoritario" captura esta tensión: España, como Estado, es un nodo del entramado democrático occidental, pero algunos de sus actores partidistas y asociativos se insertan en ecosistemas iliberales transnacionales, contribuyendo a la circulación de repertorios y marcos que han sido centrales en procesos de autocratización en otros contextos.

3.2. Propaganda colaborativa

En relación a la "propaganda colaborativa", no existe una maquinaria estatal de desinformación, sino redes coordinadas de partidos, movimientos y medios digitales vinculados a la ultraderecha. La literatura sobre comunicación política en España ha mostrado cómo Vox se convirtió, ya desde 2018, en pionero en el

uso intensivo de Instagram y otras plataformas para difundir contenidos simplificados, emocionalmente cargados y fácilmente replicables, superando en seguidores a los partidos tradicionales.

Como muestran Castro Martínez y Díaz Morilla (2021), el empleo que hace VOX en las redes sociales se caracteriza por la simplificación y el empleo de un lenguaje directo y claro, con expresiones beligerantes y de llamada a la acción, que explota para descalificar y ridiculizar a sus adversarios políticos y ensalzar a sus líderes. Destaca su uso de redes enfocadas al usuario joven, como Youtube, Instagram o TikTok, en las que adapta sus recursos estilísticos. También resulta relevante su presencia en Gab, una red social caracterizada por no limitar ningún contenido y cuyos usuarios se asocian a posicionamientos políticos de extrema derecha. A través de las redes sociales Vox ofrece a sus simpatizantes contenido que no tiene cobertura en medios convencionales generalistas y con el que refuerza su estrategia política en el espacio físico.

Estudios posteriores sobre la comunidad online de Vox durante las campañas de 2019 describen un ecosistema densamente interconectado, donde perfiles oficiales, simpatizantes y "influencers" amplifican mensajes comunes sobre inmigración, feminismo, memoria histórica o UE, en interacción constante con cuentas afines en otros países europeos (Pérez Curiel, 2020).

Más recientemente, investigaciones sobre desinformación y extrema derecha en Europa han documentado cómo actores de este espacio ideológico utilizan contenidos generados con inteligencia artificial, memes y vídeos cortos para reforzar marcos transnacionales como la "Gran Sustitución", la "ideología de

género" o la narrativa de una Unión Europea "dictatorial" (El Periódico, 18 de mayo de 2022, "Nos están sustituyendo").

El European Digital Media Observatory (EDMO) ha identificado en 2025 múltiples ejemplos de influencers de extrema derecha en España que comparten o adaptan materiales creados en Francia, Italia o Irlanda, contribuyendo a campañas coordinadas de desinformación (EDMO, 6 de mayo de 2025, "How the European far-right is using AI-generated content to engage voters").

Desde una perspectiva más estructural, la literatura sobre "extrema derecha 2.0" subraya que estas prácticas no son meras coincidencias, sino manifestaciones de una estrategia transnacional de encuadre y viralización, donde campañas contra acuerdos internacionales sobre migración, contra pactos de violencia de género o contra resoluciones del Parlamento Europeo se diseñan y lanzan de forma coordinada por think tanks, plataformas y partidos de distintos países (Forti, 2022).

Por tanto, la "propaganda colaborativa" se localiza en actores partidarios y mediáticos, creando ecosistemas que operan en los márgenes del sistema institucional y, especialmente, en las redes sociales.

3.3. Asistencia financiera, colaboración diplomática, represión transnacional y cooperación militar

Los indicadores relativos a asistencia financiera, colaboración diplomática, represión transnacional y cooperación militar presentan un panorama mucho más nítido. No se han encontrado evidencias de financiación directa de regímenes autoritarios a partidos políticos españoles, ni de acuerdos militares

específicos con potencias autocráticas al margen de los marcos convencionales. Los estudios sobre financiación de partidos populistas en Europa constatan la existencia de flujos opacos de capital hacia formaciones de extrema derecha – especialmente en Europa central y oriental–, pero no señalan casos probados de préstamos o donaciones similares a partidos españoles, más allá de la financiación ordinaria supervisada por la normativa nacional y europea (Follow the Money, 30 de mayo de 2024).

Donde sí aparecen conexiones es en el terreno de la financiación de organizaciones anti-género y campañas culturales. Informes periodísticos y de organizaciones como el European Parliamentary Forum han documentado que plataformas como CitizenGO, con sede en España, forman parte de un entramado transnacional de financiación procedente de oligarcas rusos y donantes estadounidenses, orientado a frenar políticas de igualdad y derechos LGTBI a escala europea (Byline Times, 2 de marzo de 2022, "Millions of Russian Roubles Funded Far-Right Discord in Europe").

Estos flujos, sin embargo, se dirigen principalmente a campañas de incidencia y no se traducen en una captura directa de la política exterior española ni en una reorientación de sus alianzas militares.

En lo que respecta a colaboración diplomática, la aproximación de algunos partidos españoles a gobiernos iliberales –como Hungría o Polonia en sus etapas de confrontación con la UE– se produce sobre todo a través de cumbres partidarias, visitas de dirigentes y declaraciones conjuntas, es decir, en un terreno de "diplomacia blanda extragubernamental" (Euronews, 5 de julio de 2024, "Spain's Vox and the Dutch Freedom party join Orbán's 'Patriots for Europe'").

España, como Estado, continúa alineada con las posiciones mayoritarias de la UE frente a la autocratización en su vecindad y ha respaldado las sanciones y mecanismos de condicionalidad del Estado de derecho frente a gobiernos iliberales (García Llorente y Molina, 2023).

Tampoco se registran prácticas de represión transnacional (persecución de disidentes exiliados, uso instrumental de extradiciones, etc.) equivalentes a las observadas en regímenes autoritarios; los informes europeos de derechos humanos siguen clasificando a España como democracia consolidada con elecciones libres y competitivas, a pesar de episodios polémicos relacionados con libertad de expresión o gestión del independentismo catalán (2024 Human Rights and Democracy in the World).

Por último, en el plano militar, la evolución reciente apunta más bien a una profundización del consenso y la arquitectura de seguridad europea. El plan español para alcanzar el 2 % del PIB en gasto de defensa, presentado en 2025, se justifica explícitamente en términos de refuerzo de la capacidad europea frente a amenazas como la agresión rusa a Ucrania, la desinformación y los ciberataques, y no en la búsqueda de alianzas alternativas (The Guardian, 22 de abril de 2025, "Spain unveils €11bn plan to reach long-delayed Nato defence spending target").

En resumen, España se mantiene como Estado firmemente integrado en las redes democráticas multilaterales, sin evidencias de cooperación militar o represiva con regímenes autoritarios ni de financiación directa de estos a sus instituciones políticas. Al mismo tiempo, actores partidistas y asociativos concretos —especialmente en el espacio de la extrema derecha y los movimientos anti-género— se encuentran profundamente insertos en redes

iliberales transnacionales, participando en el intercambio de marcos, tácticas discursivas y recursos que, en otros contextos, han contribuido a procesos de erosión democrática.

Dimensión competitividad del sistema de partidos

Esta dimensión evalúa la salud competitiva del sistema de partidos, la presencia de fuerzas abiertamente autocráticas y la existencia de barreras democráticas frente a ellas.

4.1 Partidos de orientación autocrática

Se podría decir que en España hay solo un partido abiertamente iliberal o de orientación populista autoritaria, en tanto que algunos otros líderes o sectores del resto de partidos podrían considerarse parcialmente antipluralistas (por discurso, estrategias o propuestas).

Esto sugiere un núcleo minoritario pero significativo de oferta partidista que cuestiona normas liberales (derechos de minorías, pluralismo mediático, contrapesos institucionales), en tanto que la mayoría del sistema continúa operando dentro de los parámetros de una democracia liberal.

Por tanto, no se asiste a un escenario dominado por partidos autocráticos, pero sí ante una orientación del espacio político hacia posiciones iliberales, con capacidad para influir en la agenda política y, en ocasiones, en la pública.

El análisis de la orientación ideológica de los partidos con representación parlamentaria en España durante el último quinquenio señala la existencia de un único partido abiertamente iliberal o de orientación populista autoritaria en el nivel estatal –Vox– y la presencia adicional de una fracción minoritaria de partidos y coaliciones subestatales con rasgos parcialmente antipluralistas en sus propuestas o estrategias discursivas. Alrededor del 15 % de la oferta partidista podría integrarse dentro de este segundo grupo. Este patrón sugiere la coexistencia de un núcleo minoritario pero significativo de actores que cuestionan aspectos centrales del orden liberal-democrático –pluralismo mediático, derechos de minorías, contrapesos institucionales o diseños descentralizados– dentro de un sistema que, en términos agregados, continúa siendo competitivo y mayoritariamente liberal.

La mayor parte de la literatura politológica coincide en clasificar a Vox como un partido de derecha radical populista, con elementos de nativismo, autoritarismo y populismo en el sentido definido por Mudde (2019), y con una retórica que articula el eje “pueblo vs. élites” desde marcos nacional-conservadores (Alonso y Rovira, 2015; Dennison y Turnbull-Dugarte, 2022). Su irrupción en el Parlamento andaluz en 2018 y su posterior consolidación en las elecciones generales de 2019 y 2023 revirtieron la tradicional “excepcionalidad española” caracterizada por la ausencia de una derecha radical parlamentaria durante las primeras cuatro décadas del régimen democrático.

Estudios recientes subrayan que esta entrada no solo modifica el espacio electoral de la derecha, sino que introduce un actor capaz de desplazar los márgenes del debate hacia posiciones iliberales en asuntos como inmigración,

derechos de las mujeres, memoria histórica y descentralización territorial (Ballester, 2021; Barrio, Alonso y Field, 2021). Los principales medios también han identificado este proceso como una “normalización discursiva” de la extrema derecha dentro del sistema multipartidista español (El País, 12 de junio de 2023; La Vanguardia, 7 de octubre de 2023).

En contraste con otros casos europeos donde la derecha radical constituye un bloque más amplio y con capacidad de liderazgo gubernamental, como Hungría, Polonia o Italia, en España este tipo de oferta partidista sigue siendo minoritaria en términos de voto y representación. Según los datos oficiales de las elecciones generales de 2023, Vox obtuvo un 12,4 % de los votos y 33 escaños, lo que representa una reducción respecto a los 52 alcanzados en 2019, aunque manteniéndose como tercera fuerza en número de votos. Encuestas posteriores muestran oscilaciones en su apoyo, situándolo entre el 14 y el 18 % del voto potencial, con fuerte segmentación por género y edad (CIS, Barómetro 2024; 40dB para *El País*, enero 2025). Aunque los últimos análisis se preguntan por el techo electoral de VOX, ya que en las últimas encuestas le dan ya un 22% (Público, 16 de enero de 2026, “Los sondeos muestran un constante crecimiento de Vox: ¿tiene techo electoral la ultraderecha”).

Este comportamiento indica que, aunque lejano de la hegemonía, el actor iliberal posee una base electoral estable y capacidad de influir en la competición partidista, especialmente a través de acuerdos de gobierno en el nivel autonómico y municipal con el Partido Popular, que han permitido su acceso a posiciones institucionales relevantes en gobiernos autonómicos y municipales entre 2019 y 2024.

Más allá del nivel estatal, otras formaciones presentan rasgos parcialmente antipluralistas. Estas organizaciones no necesariamente se autodefinen como iliberales, pero presentan elementos relevantes tales como el uso de marcos anti-élite, el cuestionamiento de determinadas normas liberales, propuestas restrictivas para ciertos colectivos o reticencias explícitas hacia derechos o mecanismos institucionales asociados al pluralismo democrático. La literatura politológica reciente distingue entre “populismo autoritario plebiscitario” y “populismo democrático de izquierda” (Moffitt, 2020; Gerbaudo, 2021), subrayando que solo el primero implica riesgos sustantivos de erosión institucional.

En el caso español, las formaciones de izquierda populista tienden a situarse dentro de la “familia” del populismo democrático con orientación redistributiva, mientras que el populismo de derecha presenta mayor afinidad con posiciones iliberales, especialmente en materia de derechos civiles, pluralismo cultural e independencia judicial.

En suma, el patrón observado no permite afirmar que el sistema esté dominado por fuerzas autocráticas, pero sí evidencia una pluralización del espacio partidista hacia posiciones iliberales, con capacidad para influir en la agenda pública e institucional. La bibliografía comparada sobre erosión democrática subraya que en las democracias consolidadas los procesos de degradación suelen comenzar no por la abolición repentina del pluralismo, sino por la normalización incremental de actores, discursos y propuestas iliberales dentro de la arena electoral (Levitsky y Ziblatt, 2018). El caso español encaja parcialmente en este modelo incremental, en tanto que el núcleo liberal es minoritario, pero estable; y en tanto que el resto del sistema político aún opera

dentro de los parámetros liberales, aunque con mayor exposición a actores que desafían dichos parámetros desde dentro del juego democrático.

4.2 Funcionamiento libre y justo del Parlamento

La evaluación del funcionamiento libre y justo del Parlamento español durante el último quinquenio refleja una situación compleja en la que coexisten rasgos de plena operatividad democrática con tensiones institucionales asociadas a la fragmentación partidista, la polarización y la judicialización de la política. El indicador de "*free and fair functioning of congress or parliament*" recoge tres elementos principales: (a) tensiones recurrentes entre Ejecutivo y Legislativo, (b) uso intensivo de decretos-ley como mecanismo legislativo, y (c) externalización del conflicto político hacia los tribunales. Estos fenómenos, si bien no implican la desactivación del Parlamento como órgano de control y representación, sí constituyen indicadores de estrés institucional y desafíos de gobernabilidad.

En primer lugar, la relación entre el ejecutivo y el legislativo se ha visto marcada por la ausencia de mayorías estables en el Congreso desde 2015, lo que ha generado gobiernos en minoría y coaliciones multipartidistas con acuerdos parlamentarios complejos (Simón, 2016; Field, 2016). Este contexto propicia tensiones persistentes, ya que la oposición utiliza mecanismos de control parlamentario para cuestionar la acción gubernamental, mientras que el Ejecutivo explora instrumentos alternativos para sacar adelante su agenda legislativa. La prensa ha descrito este escenario como un "parlamentarismo negociado permanente", donde cada votación requiere transacciones específicas entre partidos con preferencias heterogéneas (*El País*, 3 de marzo de 2023). La Cámara mantiene, sin embargo, su capacidad de fiscalización.

Así, se han activado comisiones de investigación, solicitudes de comparencias, control semanal del Gobierno y votaciones en las que el ejecutivo ha sido derrotado en materias relevantes, lo cual confirma que el legislativo sigue siendo un espacio de oposición efectiva y de disputa de políticas públicas.

Un segundo elemento destacado por el indicador es el aumento del uso de decretos-ley como vía de producción normativa. Aunque el decreto-ley está previsto constitucionalmente para situaciones de “extraordinaria y urgente necesidad”, su utilización se ha expandido más allá de contextos excepcionales. Investigaciones recientes constatan un incremento significativo en este recurso desde mediados de la década de 2010 y, especialmente, durante y después de la pandemia (Marco y Pérez-Gabaldón, 2023).

Durante la crisis sanitaria de 2020–2021, la prensa identificó un “giro ejecutivo” en la producción normativa debido a la necesidad de adoptar medidas inmediatas (*La Vanguardia*, 9 de febrero de 2021), pero tras la pandemia, el aumento no se contrajo de forma sustancial, sugiriendo una tendencia estructural ligada a la fragmentación del Congreso. Desde la teoría institucional, este fenómeno se interpreta como un “atajo legislativo” para superar la dificultad de articular mayorías, pero sin que ello anule el control final del Parlamento, que debe convalidar o derogar el decreto-ley. El incremento de esta herramienta indica que el legislativo mantiene el poder formal de veto, aunque se ve desplazado parcialmente como espacio central de deliberación legislativa (Field, 2016).

En resumen, el Parlamento español no ha sido anulado ni ha dejado de cumplir su función representativa y de control: la oposición opera, hay votaciones competitivas, existe capacidad de bloqueo y el escrutinio público permanece. Sin embargo, el funcionamiento se caracteriza por una alta tensión institucional, asociada a la fragmentación partidista, la dependencia de mayorías *ad hoc*, el uso intensivo de procedimientos extraordinarios y el desplazamiento parcial de la disputa hacia instancias judiciales. Todo ello configura un legislativo "operativo pero congestionado": formalmente libre y competitivo, pero sometido a presiones que afectan la fluidez del procesamiento legislativo y complican la gobernabilidad en contextos de polarización elevada.

El tercer factor crítico es la judicialización de la política, fenómeno que se ha intensificado en el período analizado. La competencia por la interpretación de la legalidad, las reformas institucionales y las decisiones del ejecutivo han conducido con frecuencia a los tribunales, en particular al Tribunal Constitucional (Harguindéguy, 2023). La judicialización no es exclusiva de España, ya que es un fenómeno generalizado observable en otras democracias europeas y americanas, pero en el contexto español se combina con la polarización partidista en torno a reformas sensibles como la renovación del Consejo General del Poder Judicial, la regulación de estados de alarma durante la pandemia o la ley de amnistía para los encausados del proceso independentista catalán.

Entre 2018 y 2024 se registraron recursos de inconstitucionalidad, conflictos de competencia y cuestiones de amparo que trasladaron la disputa política desde el Parlamento hacia los tribunales, un proceso descrito como

"externalización jurisdiccional del conflicto" (*El Mundo*, 18 de junio de 2024; Reuters, 26 de junio de 2025). Desde una perspectiva comparada, este fenómeno no implica erosión autoritaria, pero sí constituye un indicador de sobrecarga del sistema de contrapesos y de debilitamiento de los mecanismos puramente políticos de resolución de controversias.

4.3 Competencia subnacional

La evaluación de la competencia partidista en el nivel subnacional en España muestra un escenario claramente competitivo, pluralista y descentralizado. El indicador de "*competitive subnational party systems*" es inequívoco: tanto en el plano autonómico como en el municipal, las elecciones se desarrollan de forma libre, con pluralidad efectiva de candidaturas y alternancia en el poder. Las contiendas subnacionales mantienen un alto grado de competitividad democrática, con acceso real de fuerzas de oposición a posiciones de gobierno y sin restricciones legales, coercitivas o de facto que limiten la participación de partidos que no forman parte del oficialismo estatal.

Desde el punto de vista comparado, este patrón contrasta con trayectorias de erosión democrática en las que la captura del poder comienza precisamente por niveles subnacionales —Hungria, Polonia o Turquía— donde se observó antes que en el nivel nacional el cierre de la competencia, la restricción del pluralismo o la cooptación de instituciones regionales (Bermeo, 2016; Coppedge et al., 2022).

En el caso español, el proceso es inverso. Las arenas políticas autonómicas y municipales constituyen espacios de competencia robusta, donde coexisten partidos estatales, formaciones nacionalistas, regionalistas e incluso

plataformas locales independientes. Esta competencia multinivel favorece la expresión de preferencias territoriales heterogéneas y reduce la probabilidad de captura centralizada del poder.

Las elecciones autonómicas y municipales de 2019 y 2023 muestran evidencia de alternancia, cambios de coalición y desplazamientos del poder entre bloques ideológicos. En comunidades como Andalucía, Madrid, Murcia, la Comunidad Valenciana o las Islas Baleares se han producido cambios de signo gubernamental en los últimos ciclos, lo que refuerza la idea de que la competencia es estructuralmente abierta. La prensa ha descrito estas dinámicas como “ciclos territoriales de alternancia” que operan con lógica propia respecto al sistema estatal (*El País*, 28 de mayo de 2023). La competencia municipal reproduce este patrón a escala local, con alcaldías que rotan entre distintos partidos o coaliciones y la presencia de listas independientes en numerosos municipios, especialmente en áreas rurales o de tamaño medio (*El Diario*, 20 de junio de 2023).

El carácter descentralizado del Estado autonómico español genera además un diferencial importante respecto a democracias centralizadas. Los gobiernos autonómicos poseen capacidades significativas en políticas públicas clave – sanidad, educación, servicios sociales– que amplifican el valor electoral de las elecciones subnacionales (Agranoff, 2010). Esto incentiva a los votantes y partidos a competir seriamente en esos niveles, y reduce la probabilidad de colapso competitivo. El modelo también implica que actores territoriales pueden ejercer influencia en la política nacional mediante la conformación de mayorías parlamentarias o mediante negociación presupuestaria, como ha

ocurrido con partidos nacionalistas vascos y catalanes durante la última década (Field y Alonso, 2024).

Desde la perspectiva de los riesgos democráticos, lo relevante es que los problemas identificados para la democracia española no derivan del cierre de la competencia subnacional, sino de la superposición de identidades nacionales y territoriales que puede intensificar la polarización y dificultar acuerdos interpartidistas amplios (Hierro y Queralt, 2021). El caso catalán constituye el ejemplo paradigmático, donde las elecciones autonómicas han articulado no solo un eje izquierda-derecha sino un eje nacionalista-unionista, generando lógicas plebiscitarias que pueden reducir los incentivos a la cooperación transversal (Rodon et al. 2019). Sin embargo, incluso en estos contextos más polarizados, la competencia electoral continúa siendo plena, con partidos independentistas y constitucionalistas compitiendo en igualdad de condiciones, sin que existan barreras de acceso institucional y con alternancias dentro del propio bloque independentista, como la exhibida en los últimos ciclos entre ERC y Junts.

En términos normativos, el patrón observado sugiere que el nivel subnacional actúa como amortiguador democrático más que como vector de erosión. Las reglas son inclusivas, los resultados son inciertos, la oposición es viable y el poder puede cambiar de manos. Esto coincide con la evidencia comparada según la cual los sistemas multinivel con competencia real en niveles territoriales reducen la probabilidad de deriva autocrática agregada al fragmentar las oportunidades de captura institucional (Gibson, 2020). Para el caso español, la vulnerabilidad democrática no reside en la clausura de la competencia subnacional, sino en la dificultosa articulación de consensos estatales en contextos de fragmentación y polarización.

4.4 Existencia de partidos de oposición y el cordón sanitario

En España no existen restricciones legales, administrativas ni coercitivas para el funcionamiento de la oposición. El sistema político continúa siendo multipartidista y competitivo, con representación plural en todos los niveles institucionales –Congreso de los Diputados, Senado, parlamentos autonómicos y corporaciones municipales– y con una oposición plenamente operativa. La pluralidad partidaria es real y verificable, lo que implica la presencia de alternativas de gobierno, competición programática y capacidad de fiscalización del Ejecutivo. En términos institucionales, los mecanismos de control parlamentario y mediático permanecen activos, lo que coincide con la literatura que subraya la resiliencia del sistema de partidos español pese a la fragmentación reciente (Field y Alonso, 2024).

El elemento novedoso en el período reciente se asocia al debate sobre el cordón sanitario frente a partidos de orientación iliberal, en particular Vox. No existe un cordón sanitario frente a Vox, ya que mientras formaciones como PSOE, Sumar, ERC, EH Bildu o BNG han mantenido un rechazo explícito a establecer acuerdos con Vox, otras como el Partido Popular han normalizado la cooperación, especialmente en niveles autonómicos y municipales, donde se han constituido gobiernos de coalición o de apoyo externo en comunidades como Castilla y León (2022), la Comunidad Valenciana o Extremadura (2023), así como en distintos ayuntamientos. En estos casos, Vox ha accedido a carteras ejecutivas y presidencias de parlamentos autonómicos, lo que indica permeabilidad institucional sin bloqueo de entrada.

Desde la perspectiva comparada, el cordón sanitario es un mecanismo informal que busca excluir a partidos considerados amenazas para el

consenso democrático liberal, y su eficacia depende del grado de coordinación entre partidos del establishment. En Europa Occidental, este instrumento ha operado con distintos grados de intensidad: Francia y Bélgica aplicaron cordones más estrictos frente a la extrema derecha, mientras en Italia, Países Bajos y Suecia se han producido procesos de normalización y entrada en coaliciones (Akkerman et al., 2016). El caso español se aproxima más a este segundo patrón, ya que existe un rechazo retórico sectorial, pero no una estrategia coordinada de exclusión sostenida.

La literatura advierte que la falta de coordinación interpartidaria puede favorecer la normalización de fuerzas iliberales dentro del sistema político (Mudde, 2019), especialmente cuando la fragmentación obliga a pactos subestatales. En España, esta normalización ha sido más visible en gobiernos autonómicos y municipales, donde los incentivos para pactar son distintos que en el nivel estatal. La prensa ha descrito este proceso como un “cordón sanitario discontinuo” o “selectivo”, que opera en ciertos niveles, pero no en otros (*La Vanguardia*, 01 de junio de 2023). La ausencia de restricciones formales alienta además la competencia libre, lo que es coherente con un sistema plural, pero incrementa el espacio para actores iliberales en instituciones territoriales.

En términos democráticos, este patrón implica un cordón sanitario parcial, fluctuante y politizado, que limita solo parcialmente la capacidad de influencia de los partidos iliberales. No existe un cierre autoritario del sistema —la oposición funciona, la alternancia es posible, las mayorías son ajustadas—, pero la estructura de incentivos favorece que la normalización subnacional pueda proyectarse al nivel estatal en el futuro. En este sentido, la polarización

ideológica y territorial interactúa con la estrategia de pactos, reduciendo la capacidad para generar acuerdos interpartidarios amplios frente a actores que desafían aspectos del consenso liberal. El resultado es un escenario en el que el sistema de oposición opera con normalidad desde la perspectiva institucional, pero la capacidad defensiva del establishment democrático frente a la oferta iliberal está fragmentada y dependiente del nivel territorial.

Dimensión reformas para mantener y concentrar poder

Esta dimensión analiza si en el período reciente se han impulsado reformas institucionales orientadas a concentrar poder en el Ejecutivo, debilitar contrapesos o eludir el marco constitucional. En el caso español, no se observan reformas de ruptura ni procesos abiertos de captura institucional, pero sí un patrón caracterizado por tensiones interinstitucionales, uso intensivo de instrumentos normativos de urgencia, judicialización de las disputas políticas y polarización en torno a la arquitectura de frenos y contrapesos. El resultado no se corresponde con un proceso de autocratización, sino con un escenario de gobernabilidad tensionada, en el que los contrapesos permanecen operativos pero sometidos a alta presión política.

5.1 Funcionamiento del Congreso

El indicador sobre "*impeding the normal functioning of Congress*" no detecta una estrategia deliberada para vaciar de poder al Parlamento, pero sí un funcionamiento congestionado derivado de la fragmentación partidista y del incremento de vetos cruzados. El Congreso de los Diputados mantiene autonomía institucional, presupuestaria y regulatoria, y continúa ejerciendo control político sobre el Gobierno mediante sesiones de control, comisiones de investigación y capacidad de veto legislativo. El partido en la oposición, el PP, utiliza también al Senado como mecanismo de control, abriendo comisiones de investigación o presionando al Ejecutivo para que acuda a rendir cuentas. No se han producido intentos del ejecutivo de limitar físicamente el acceso de la oposición a la Cámara ni de bloquear mecanismos de fiscalización —un patrón que sí aparece en procesos de erosión democrática en países como Turquía, Hungría o Venezuela (Levitsky & Way, 2020).

El bloqueo identificado es principalmente político, no coercitivo. Tras la ruptura del bipartidismo en 2015, la formación de mayorías legislativas estables se ha vuelto más compleja, lo que la literatura denomina "parlamentarismo de negociación permanente" (Simón, 2020; Field y Alonso, 2024). Esto ha llevado a retrasos en la aprobación de leyes orgánicas, renovaciones institucionales y presupuestos. La prensa ha documentado episodios de paralización legislativa prolongada, especialmente durante las negociaciones para constituir gobiernos en 2016, 2019 y 2023 (*El País*, 18 de diciembre de 2023). Este fenómeno describe una crisis de gobernabilidad más que una erosión deliberada del Legislativo, y sitúa a España dentro de las democracias consolidadas con fragmentación competitiva pero no clausura institucional.

5.2 Uso de decretos-ley y vetos

Se registra un incremento notable del uso de Reales Decretos-ley entre 2018 y 2023, con más de 140 aprobados en el período. Este recurso no es extra constitucional –está previsto en el artículo 86 de la Constitución– pero su expansión plantea interrogantes sobre la redistribución del poder normativo entre Ejecutivo y Legislativo.

La literatura sobre gobiernos minoritarios muestra que los decretos-ley actúan como “mecanismo de sustitución de mayorías” cuando el Ejecutivo no puede asegurar acuerdos legislativos amplios (Marcos et al., 2023). Durante la pandemia, su utilización aumentó por razones obvias, pero tras la crisis sanitaria no retornó a los niveles previos, lo que sugiere una tendencia estructural asociada al multipartidismo fragmentado y a las dificultades que ha encontrado el gobierno para poner de acuerdo a socios de distinto signo ideológico, así como de distintos territorios. De igual manera, se ha utilizado el llamado “decreto ómnibus”, que es un RD-Ley de «geometría variable» que agrupa en un solo texto legal una enorme cantidad de reformas sobre materias dispares (económicas, sociales, fiscales) para su aprobación conjunta y rápida. El abuso se puede producir al eludir el debate parlamentario detallado y utilizar la urgencia para introducir medidas heterogéneas (El País, 31 de enero de 2026).

Desde un punto de vista democrático, el riesgo no reside en la ilegalidad, sino en la normalización de una legislación de urgencia que desplaza el centro de gravedad del proceso legislativo hacia el Ejecutivo. A diferencia de casos donde el decreto sustituye al Parlamento sin control (ej. Hungría con Orbán en 2020), en España los decretos-ley siguen sujetos a convalidación o derogación por la

Cámara, lo que mantiene un contrapeso relevante. De hecho, algunos decretos han sido rechazados, lo que indica que el Congreso conserva poder efectivo. La prensa ha descrito este patrón como “gobernar por decreto”, aunque en sentido técnico no implica una ruptura constitucional (*La Vanguardia*, 11 de marzo de 2022).

5.3 Independencia de la justicia

El indicador sobre “*impeding the independent work of law and justice*” apunta a una tensión estructural, no a un intento de captura total. La justicia conserva márgenes significativos de actuación —el Tribunal Constitucional ha fallado en contra de decisiones del Ejecutivo en múltiples ocasiones, así como otros tribunales—, pero la politización del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo ha generado un deterioro de la confianza entre poderes. La imposibilidad de renovar el CGPJ durante cinco años debido a vetos cruzados entre partidos refleja una utilización político–estratégica del órgano, más que una subordinación directa al Ejecutivo.

En el último lustro, la independencia de la justicia en España ha sido objeto de creciente escrutinio por parte de instituciones europeas e internacionales. Informes del Consejo de Europa y de la Comisión Europea han señalado de forma reiterada los problemas estructurales derivados del sistema de nombramientos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cuyo bloqueo prolongado ha sido interpretado como un riesgo para la separación de poderes. Diversos análisis subrayan que España se encuentra “en el punto de mira de Bruselas y del Consejo de Europa” debido a la influencia de los partidos políticos en los órganos de gobierno de los jueces, lo que ha generado preocupación sobre la autonomía judicial. A ello se suma la atención de

organismos como la Red Europea de Consejos de Justicia (ENCJ), que en sus informes 2023–2024 ha evaluado la independencia y la rendición de cuentas del poder judicial español, destacando tensiones institucionales persistentes.

En el ámbito internacional, también ha tenido impacto la decisión del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el caso *Garzón v. España*, donde se concluyó que el Estado no había cumplido plenamente con las obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Este pronunciamiento ha sido interpretado como un toque de atención sobre la necesidad de reforzar las garantías de imparcialidad y protección de los derechos fundamentales en el sistema judicial español. Paralelamente, los indicadores de la Comisión Europea sobre la justicia en la UE muestran que, aunque la percepción ciudadana de independencia judicial se ha mantenido estable o ha mejorado ligeramente en algunos aspectos, España continúa entre los países donde persisten dudas sobre la influencia política en la justicia.

Casos concretos han alimentado este debate. El prolongado bloqueo en la renovación del CGPJ, que se extendió más de cinco años, se convirtió en un símbolo de la tensión entre partidos y de la incapacidad institucional para garantizar un funcionamiento plenamente independiente del órgano de gobierno de los jueces. Además, las críticas cruzadas entre responsables políticos y miembros del poder judicial en asuntos de alta sensibilidad, como las causas relacionadas con el *procés* o investigaciones que afectan a figuras de primer nivel, han intensificado la percepción de politización. En los dos últimos años, el caso de la condena al Fiscal General del Estado y el debate sobre la ley de amnistía para los encausados del *procés* catalán (después del 2017) han intensificado la percepción pública de politización. Medios

internacionales como *Reuters* (26 de junio de 2025) y *The Economist* (7 de diciembre de 2024) han subrayado que el conflicto no reside en la captura del sistema judicial, sino en la pugna partidaria por controlar o bloquear sus órganos de gobierno, diagnóstico que coincide con el múltiples organismos internacionales: la independencia judicial en enfrenta debilidades estructurales de extrema gravedad que requieren reformas profundas para reforzar la confianza pública y la calidad del Estado de derecho. Podríamos añadir que este constituye el principal riesgo para la democracia en España.

5.4 Financiación de funciones estatales, constitución y organismos multilaterales

Los indicadores restantes de esta dimensión presentan resultados sustancialmente estables. Por una parte, no se observan recortes deliberados ni desmontaje institucional, aunque sí contención fiscal derivada de compromisos europeos de estabilidad presupuestaria. Tampoco existen evidencias de suspensión constitucional ni de gobernanza por decreto de excepción, salvo en el momento de la pandemia. Además, España mantiene una participación activa en la UE, la ONU, el Consejo de Europa, la OCDE y la OTAN, sin señales de retirada ni bloqueo, aunque con episodios de fricción comunicativa o demoras en respuestas (OECD, 2023).

En términos de reformas constitucionales, se han producido reformas menores y consensuadas, sin alteración del pacto constitucional ni ampliación del poder ejecutivo. La Constitución Española de 1978 ha sido reformada en tres ocasiones, todas ellas utilizando el procedimiento ordinario del artículo 167, que requiere mayorías reforzadas, pero no el agravado, ya que no afectaron a elementos esenciales como la Corona o los derechos fundamentales.

Las reformas fueron en 1992 (para permitir el sufragio pasivo de extranjeros en elecciones locales, ratificación de tratados UE), 2011 (establecimiento de principio de estabilidad presupuestaria) y 2024 (adaptación a la Convención de la ONU sobre personas con discapacidad).

En resumen, la dimensión no apunta a reformas destinadas a perpetuar un liderazgo ni a dismantelar el orden constitucional. El patrón observado refleja un Ejecutivo más fuerte en la producción normativa, un Legislativo operando en ocasiones en cogestión y, en otras, en confrontación y unos contrapesos judiciales y multilaterales activos, lo que sitúa a España en un escenario de tensión democrática, pero no de erosión institucional sistemática.

Dimensión limitación de libertades civiles y políticas

La última dimensión evalúa la existencia de restricciones a derechos civiles y políticos fundamentales, incluyendo libertad de protesta, integridad física, oposición política, libertad de prensa y autonomía académica. En el caso

español, los indicadores no muestran un patrón sistemático de represión estatal ni un dismantelamiento legal de derechos, pero sí tensiones asociadas al uso de instrumentos administrativos sancionadores, actuaciones policiales puntuales, presión política sobre medios y clima de polarización. En conjunto, el escenario se ajusta más a un modelo de libertades formales fuertes con fricciones operativas que a una deriva autoritaria.

6.1 Protestas y violencia estatal

En España no existe represión masiva o sistemática de protestas pacíficas y el derecho de reunión se mantiene protegido constitucionalmente y ejercido de forma recurrente por múltiples actores sociales y políticos. En los últimos años se han producido manifestaciones de gran magnitud vinculadas al movimiento feminista (8M), al conflicto territorial catalán, a la crisis climática, a la reforma laboral y a la situación en Gaza, entre otras. La capacidad de convocatoria y la diversidad temática indican un espacio público plural y disputado, compatible con estándares internacionales de libertad de protesta (Amnistía Internacional, 2023).

Sin embargo, el indicador identifica dos elementos de fricción: sanciones administrativas disuasorias y uso excesivo de la fuerza policial en episodios concretos. La Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana de 2015, conocida como "Ley Mordaza", ha sido señalada por organizaciones de derechos humanos por introducir un régimen sancionador que ha afectado especialmente a protestas espontáneas y a periodistas que cubren movilizaciones (HRW, 2023). Entre 2018 y 2024 se han reportado multas elevadas, disuadiendo a algunos colectivos de la protesta no notificada. La prensa ha documentado casos de cargas policiales en manifestaciones en Cataluña tras la sentencia del Procés en 2019 y durante protestas en Madrid y Barcelona en 2020 y 2023, calificadas por observadores como "uso excesivo de la fuerza" (*El Diario*, 20 de octubre de 2019; *El País*, 21 de noviembre de 2023). Aunque estos episodios no constituyen un patrón sistemático de represión, sí revelan riesgos de sobre-reacción policial y rendición de cuentas limitada frente a actuaciones concretas.

El indicador de "*deployment or tolerance of state-led violence*" refuerza esta lectura ya que no existe un escenario de violencia estatal sistemática ni una política abierta de represión, pero se registran episodios puntuales con un grado limitado de transparencia y sanción posterior. En términos comparados, esto sitúa a España en la categoría de democracias con protección formal del derecho de protesta y control policial, pero con tensiones en el uso proporcional de la fuerza y en la supervisión administrativa posterior (Tilly y Tarrow, 2016).

6.2 Violencia social "estocástica"

Por otra parte, el Estado no promueve ni tolera de forma sistemática la violencia privada contra colectivos específicos. No existe un discurso gubernamental que legitime la agresión a minorías ni un patrón de impunidad deliberada. Sin embargo, se registran episodios de violencia social vinculada a discursos de odio, especialmente contra colectivos LGTBQ+, migrantes y minorías étnicas, que organizaciones civiles han documentado con preocupación (Observatorio Redes Contra el Odio, 2023). Estos episodios no constituyen violencia estatal, pero sí evidencian la interacción entre entornos discursivos hostiles y agresiones en el espacio social, fenómeno que la literatura denomina "violencia estocástica" (Gould, 2021).

La respuesta estatal frente a estos episodios es heterogénea: existen condenas públicas y procedimientos sancionadores, pero también retrasos, insuficiencia de recursos o dificultades probatorias que limitan la eficacia disuasoria. Diversas ONG han señalado que la protección no siempre es uniforme y que las medidas de prevención dependen en ocasiones de la sensibilidad política del momento (CEAR, 2024).

6.3 Derechos de la oposición, función pública, prensa y academia

Los indicadores restantes presentan resultados diferenciados y en conjunto más tranquilos que en contextos de erosión democrática:



Derechos de la oposición: El indicador "*passing of laws curtailing rights of opposition figures*" no registra la adopción de leyes que criminalicen la oposición política. Los partidos opositores mantienen acceso a las instituciones, cobertura mediática y posibilidad de denuncia judicial. Se mencionan, no obstante, usos selectivos de auditorías o acusaciones para desgastar adversarios, lo que indica politización, pero no criminalización legal de la oposición. Este patrón se observa también en democracias competitivas con alta polarización (Levitsky y Ziblatt, 2018).



Función pública: El indicador "*ideological tests for public servants*" No existen en España purgas ideológicas sistemáticas en la Función Pública ni requisitos de lealtad partidaria en el sistema de Función Pública, aunque los partidos han ido colonizando las administraciones y la política ha ido permeando en las estructuras administrativas a través del nombramiento cada vez mayor de cargos políticos en forma de asesores, contratados, etc. A esta politización de la administración pública se suman problemas ya estructurales como la elevada interinidad, la rigidez administrativa o la fragmentación de competencias, que afectan a la capacidad estatal tanto o más que a su neutralidad (OECD, 2023).



Libertad de prensa: En el indicador de "*freedom of the press*", se puede concluir que no existe censura estatal masiva ni cierre de medios, pero sí

presión política y económica, así como casos de señalamientos a periodistas por motivos partidarios. Informes sobre libertad de prensa identifican un sistema mediático plural, con medios de todas las orientaciones ideológicas, pero operando en un clima más polarizado e inquisitivo (RSF, 2024). La prensa ha cubierto episodios de hostigamiento verbal hacia profesionales y medios específicos, especialmente en redes sociales y mitines (*El Mundo*, 11 de junio de 2023). La concentración empresarial y la dependencia de publicidad institucional son señaladas como factores distorsionantes adicionales (Bustamante, 2019).



Libertad académica: En relación con el indicador "*freedom of research and teaching*", no se observan intentos de controlar ideológicamente la universidad ni de censurar contenidos, como sí ocurre en democracias iliberales en Europa Central. El principal problema detectado es financiero y estructural: la insuficiencia de recursos para universidades y centros públicos, la precariedad investigadora, que afectan a la autonomía de facto del sector sin constituir un programa de control político (CRUE, 2024; Fernández-Esquinas, 2021).

La dimensión presenta un escenario en el que los derechos civiles y políticos se mantienen formalmente intactos, en el que existen episodios discretos de uso excesivo de la fuerza y sanciones administrativas, donde se producen presiones políticas y mediáticas, pero no se observa un patrón sistemático de represión estatal ni una ofensiva legal generalizada contra libertades fundamentales.

España se ubica así en el cuadrante de democracias consolidadas con pluralismo operativo y fricciones, más que en procesos de autocratización.

CONCLUSIONES

Tomando en conjunto las dimensiones analizadas, la democracia española en los últimos cinco años puede caracterizarse como una democracia consolidada bajo presión, con reglas e instituciones clave —elecciones, parlamento, poder judicial, sistema de partidos, administraciones subnacionales y esfera mediática— operando de forma funcional, pero en un entorno de elevada conflictividad y polarización política y deterioro parcial de ciertas normas informales de contención.

A diferencia de los escenarios de erosión acelerada observados en otros contextos, España no presenta un proyecto gubernamental coherente destinado a dismantelar el régimen democrático ni reformas institucionales estructurales orientadas a neutralizar contrapesos o restringir libertades básicas. El núcleo del régimen permanece estable y competitivo, pero la calidad de varios componentes se ha visto tensionada por la fragmentación, la polarización y la judicialización de la disputa política.

En el plano institucional, el Parlamento mantiene capacidad de control y oposición, con pluralidad efectiva y posibilidad real de bloqueo, mientras que el poder judicial conserva autonomía decisional pese a la alta politización del gobierno de la judicatura y las dificultades en la renovación del Consejo General del Poder Judicial. El uso intensivo de decretos-ley y la externalización de conflictos hacia los tribunales no implican una ruptura del equilibrio constitucional, pero sí un desplazamiento del centro de gravedad del proceso

político hacia el Ejecutivo y hacia el poder judicial, lo que reduce la capacidad de procesamiento legislativo ordinario y agrava la congestión institucional. Este fenómeno configura un escenario de gobernabilidad difícil, no de erosión autoritaria.





En el plano partidista, el sistema continúa siendo competitivo y multinivel, con alternancia subnacional, acceso garantizado a la oposición y pluralidad de coaliciones. La principal novedad es la normalización parcial de una derecha radical populista e iliberal, que no controla las instituciones estatales, pero sí participa en gobiernos autonómicos y municipales, ejerciendo influencia programática y desplazando los márgenes del discurso público. Ello no constituye una captura institucional en sentido estricto, pero sí un vector de iliberalización discursiva relevante para la calidad democrática. A su vez, el cordón sanitario frente a estos actores es incompleto, fragmentado y dependiente del nivel territorial, lo que limita su efectividad como instrumento defensivo.



En términos de libertades civiles y derechos fundamentales, no se observa un patrón de represión sistemática ni un retroceso legal significativo; el derecho de protesta, la libertad de prensa y la libertad académica permanecen formalmente protegidos. Sin embargo, el panorama presenta fricciones operativas: sanciones administrativas disuasorias en el ámbito de la protesta, episodios de uso excesivo de la fuerza por parte de cuerpos policiales, presión política y económica sobre medios y periodistas, así como precarización estructural del sector universitario y científico. Estas tensiones no constituyen un programa estatal de represión, pero reflejan un clima político menos

tolerante y más hostil hacia el disenso, compatible con el deterioro de normas democráticas informales aun sin modificación legal sustantiva.

En el plano discursivo, el conflicto político se ha moralizado y dramatizado, con aumento de marcos populistas, binarización del espacio político y ampliación del repertorio de deslegitimación del adversario. Este proceso no ha desembocado en un proyecto explícito de destrucción del régimen democrático ni en la constitución de coaliciones autoritarias estables, pero sí en la erosión de las normas informales de moderación, reconocimiento mutuo y contención que la literatura identifica como pilares de la estabilidad democrática en las democracias consolidadas. El riesgo principal reside en la normalización de estrategias y discursos iliberales, más que en su materialización institucional inmediata.

Por tanto, el caso español no se asemeja a las trayectorias de autocratización acelerada presentes en otros contextos de los casos analizados, ni muestra signos de ruptura constitucional o vaciamiento sistemático de contrapesos. Los principales riesgos democráticos en España son graduales y acumulativos, vinculados a elementos como:

-  **La persistencia de la polarización político-social.**
-  **El desgaste del apoyo subjetivo a la democracia y la confianza en las instituciones y actores políticos.**
-  **La expansión del repertorio iliberal en partidos y discursos mediáticos.**
-  **El desplazamiento funcional de la deliberación parlamentaria hacia el Ejecutivo y los tribunales.**

-  **La degradación de normas informales de reconocimiento y tolerancia entre adversarios.**
-  **La gradual pérdida de confianza y capital social que sostiene a una democracia consolidada.**

La trayectoria futura dependerá menos de la presencia de un actor autoritario con proyecto orgánico de erosión y más de la capacidad de las élites políticas, sociales y mediáticas para reconstituir consensos mínimos, contener la polarización, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, y preservar la autonomía efectiva de las instituciones democráticas. Un fortalecimiento de las instituciones europeas (especialmente en el ámbito social y económico, aunque sin duda también en el de seguridad), si bien podría debilitar la soberanía del Estado-nación, podría fortalecer la institucionalidad democrática, tanto desde el punto de vista de la legitimidad como de la eficacia política.

En suma, España aparece como una democracia robusta pero vulnerable por desgaste, cuyo destino dependerá de la evolución del conflicto político más que de la imposición de un proyecto iliberal unificado.





**Nivel de
erosión**



ALERTAS AMARILLAS

Dimensión contexto político, social y cultural nacional

Dimensión movilización y legitimación del proyecto ideológico de cambio

ALERTA NARANJA

Dimensión reformas para mantener y concentrar el poder

ALERTAS VERDES

Dimensión participación en redes antidemocráticas globales

Dimensión competitividad del sistemas de partidos

ALERTA AZUL

Dimensión limitación de libertades civiles y políticas

Referencias bibliográficas

Agranoff, R. (2010): *Local Governments and Their Intergovernmental Networks in Federalizing Spain*, McGill-Queens University Press.

Akkerman, T. et al (2016): *Radical Right-Wing Populist Parties in Western Europe: Into the Mainstream?*, Routledge.

Alonso, S., & Rovira Kaltwasser, C. (2015): "Spain: No Country for the Populist Radical Right?", *South European Society and Politics*, 20(1), 21–45.

Álvarez- Benavides A. y Jiménez Aguilar F. (2021): "La contraprogramación cultural de Vox: secularización, género y antifeminismo", *Política y Sociedad*, 58 (2).

Amores, J. J., W.González-Baquero y M. Oller-Alonso (2025): "Toxicity Levels in Spanish Political Communication on Twitter/X: A Comparative Analysis of Major Political Parties, 2015–2023", *Frontiers in Political Science*, Vol. 7.

Armingeon, K., & Guthmann, K. (2014): "Democracy in crisis? The declining support for national democracy in European countries, 2007–2011", *European Journal of Political Research*, 53(3), 423–442.

Ballester Rodríguez, M. (2022): "Alianzas de nacionalismos: los vínculos del partido Vox con la derecha radical de Europa y Estados Unidos", *Revista de Estudios Políticos*, 196, 99-129.

Ballester Rodríguez, M. (2021): "Vox y el uso de la historia: el relato del pasado remoto de España como instrumento político", *Política y Sociedad*, 58 (2), e69692.

Barrio, A., S. Alonso y B. Field (2021): "VOX Spain: The Organisational Challenges of a New Radical Right Party", *Politics and Governance*, 9 (4), 240-251.

Bermeo, N. (2016: "On Democratic Backsliding", *Journal of Democracy*, 27 (1), 5-19.

Castro Martínez, A. y P. Díaz Morilla (2021): "La comunicación política de la derecha radical en redes sociales. De Instagram a TikTok y Gab, la estrategia digital de Vox", *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, nº 7, 67 págs.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2022). *Barómetro nº 3387*. CIS. Eurofound. (2021). *European Quality of Life Survey 2020*. Publications Office of the European Union.

CEMOP – Encuestas Nacionales de Polarización: Centro de Estudios Murciano de Opinión Pública (CEMOP). (2021–2025). *Encuestas Nacionales de Polarización Política*. Universidad de Murcia.

CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas): *Barómetros y estimaciones electorales 2022–2024*.

Contreras y Valdivia (2024): "Polarización afectiva en España: evolución y determinantes", *Revista Española de Ciencia Política*, nº 64.

Coppedge, M.; A. Edgell; C. H. Knutsen & S. I. Lindberg (2022): "Causal Sequences in Long-Term Democratic Development and Decline", en *Why Democracies Develop and Decline*.

Cordero, G., & Orriols, L. (2016). "The breakdown of the Spanish Two-Party System. The Upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 General Election", *South European Society and Politics*, 21(4), 469-492.

Dennison, J., & Turnbull-Dugarte, S. J. (2022): "Populist attitudes and threat perceptions of global transformations and governance: Experimental evidence from India and the United Kingdom", *Political Psychology*, 43(5), 873–892.

Diallo, M.A. (2020): *Securitización del discurso migratorio por parte de Vox*. Barcelona: UAB.

EPF (2024): *Annual Report 2024*.

Eurofound (2021): *Life, Work and COVID-19 Survey*.
<https://assets.eurofound.europa.eu/f/279033/5e54520687/ef20059en.pdf>

Eurofound – *European Quality of Life Survey (EQLS)*:
<https://www.eurofound.europa.eu/en/surveys-and-data/surveys/european-quality-of-life-survey>

European Commission (2023). *Eurobarometer 99: Gender Equality in the EU*.
<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/808>

European Social Survey (ESS) (Waves 9–11): *European Social Survey Data*.
NSD. <https://europeansocialsurvey.org/>

Eurostat – Social Participation Indicators:

<https://ec.europa.eu/eurostat/statistics>

[explained/index.php?title=Quality_of_life_indicators_-_social_interactions](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Quality_of_life_indicators_-_social_interactions)

Ferrín, M. & Kriesi, H. (2016): *How Europeans View and Evaluate Democracy*, Oxford University Press.

Field, B. (2022). *Political parties and party systems in Spain*. Routledge.

Field, B. & Alonso, S. (2024): "Cracking the door open: Governing alliances between mainstream and radical right parties in Spain's regions", *Revista Española de Ciencia Política*, 64, 37-64.

Field, B.N. (2016): "Party Competition in the Regional Arena and National-Level Alliances", en *Why Minority Governments Work*. Europe in Transition: The NYU European Studies Series. Palgrave Macmillan, New York

Figueroa Pita, F. (2022): *El discurso político de Vox hace resurgir al medievo*. Universidad de Valladolid.

Foa, R.S. & Y. Mounk (2016): "The Danger of Deconsolidation: The Democratic Disconnect", *Journal of Democracy*, 27, 5-17.

Forti, S. (2022): "Extremas derechas 2.0: de la normalización a la lucha por la hegemonía", *Le Grand Continent*, 14 de junio de 2022.

Freedom House – Media Freedom. <https://freedomhouse.org/>

Fundación La Caixa (2021). *Barómetro de la soledad*. Fundación Bancaria "la Caixa".

García Llorentes, R. e I. Molina (2023): *Spain's European policy: development and priorities*. Madrid: Real Instituto Elcano.

Gerbaudo, P. (2021): *From cyber-autonomism to cyber-populism: An ideological history of digital activism*. Verso Books.

Gidron, N., & Hall, P.A. (2021). "Populism as a problem of social integration", *Comparative Political Studies*, 54(13), 2277–2302.

Ging, D. (2019): "Alphas, Betas, and Incels: The Social Politics of Digital Masculinity", *Men and Masculinities*, 22 (4), 638-657.

Harguindéguy, J.-B. (2023): "The Constitutional Court and the Judicialization of Politics", *European Politics and Society*, 25(3) 501–517.

Hierro M.J. & Queralt, D. (2021): "The divide over independence: Explaining preferences for secession in an advanced open economy", *American Journal of Political Science* 65(2): 422–442.

Herrero-Jiménez, B.; Rodríguez-Crespo, C. y R. Berganza (2024): "Risks and Threats in the Journalism Profession in Spain: Stress and Its Prevalence Factors", *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, 71, 77-94.

INE (España): Módulos de igualdad y percepción social.
<https://www.ine.es/dyngs/INEbase/>

Inglehart, R., & Norris, P. (2016). *Trump, Brexit, and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash*, Cambridge University Press.

Jiménez Rodríguez J.M. (2024): "La soledad no deseada en España: un problema para la gestión de la Salud Pública y los cuidados familiares". *Revista Española de Salud Pública*, 98.

Kimmel, M. (2017): *Angry White Men: Masculinity and the Roots of Reaction*. Bold Type Books.

Levitsky, S. & Ziblatt, D. (2018): *Como mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.

Levitsky, S. & L. Way (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. Cambridge University Press.

Marco, J.J. y Pérez-Gabaldón, M. (2023): "Regulación y uso de los decretos leyes en las comunidades autónomas: la silenciosa invasión del ejecutivo al legislativo", *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, nº 25, 52-71.

Martín Roncero, U. y González-Rábago, Y. (2021): "Soledad no deseada, salud y desigualdades sociales a lo largo del ciclo vital". *Gaceta Sanitaria*, 25 (5), 432- 437.

Martínez, R. y M. Durán Cénit (dir.) (2024): *Repensando el papel de las Fuerzas Armadas españolas ante los nuevos desafíos a la seguridad*. Madrid: CEPCO.

Media Pluralism Monitor – Centre for Media Pluralism and Media Freedom (CMPF), European University Institute (MPM2016, MPM2022, MPM2023, MPM2024): Informes y metodología disponibles en: <https://cmpf.eui.eu/projects-cmpf/media-pluralism-monitor/> (CMPF)

Ministerio del Interior (2015–2023). *Resultados Elecciones Generales*.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021). *Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada*.

Moffitt B. (2020): *Populism*. Cambridge: Polity Press.

Mudde, C. (2019): *The Far Right Today*, Polity University Press.

Norris, P. & R. Inglehart (2019): *Cultural Backlash: Trump, Brexit and Autoritharia Populism*. Cambridge University Press.

Norris, P. (2011). *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited*. Cambridge University Press.

OECD – Better Life Index / Social Capital Module:
<https://www.oecd.org/en/data/tools/well-being-data-monitor/better-life-index.html>

OECD Economic Surveys – orientación de élites empresariales:
<https://www.oecd.org/en/topics/economic-surveys.html>

OECD (2023): *Gender Equality Data Portal*. OECD Publishing.

OECD (2022): *Evolving Family Models in Spain: A New National Framework for Improved Support and Protection for Families*, OECD Publishing, Paris.

Pérez, Curiel, C. (2020): "Trend towards extreme right-wing populism on Twitter. An analysis of the influence on leaders media and users", *Communication and Society*, 33(2), 175-192.

Putnam, R. D. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. Simon & Schuster.

Rodon, T. et al. (2019): "Crisis? What crisis? Economic recovery and support for independence in Catalonia", *Regional Science Policy & Practice*, 11 (5), 833-849.

Simón, P. (2020): "Multipartidismo y gobernabilidad en España tras 2015". *Revista Española de Ciencia Política*, 54, 13–44.

Simón, P. (2016): "The Challenges of the New Spanish Multipartism: Government Formation Failure and the 2016 General Election", en *Crisis Elections, New Contenders and Government Formation*, Routledge.

Schnepf, S., d'Hombres, B., Mauri, C. (ed.) (2024): *Loneliness in Europe. Determinants, Risks and Interventions*. Suiza: Springer.

Terradillos Basoco, J. M. (2024). "De la judicialización de la política y la politización de la justicia al lawfare". *Ius Criminale*. DOI: <https://doi.org/10.69592/3045-6681-N1-OCTUBRE-2024-ART-2>

Transparency International ESPAÑA (TI-E) (2025): *Fortaleciendo la Integridad: 100 Recomendaciones para una Estrategia Nacional Anticorrupción. Análisis y observaciones al Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción del Gobierno de España*. Madrid (España).

Transparency International – financiación y riesgos de captura

Svolik, M.W. (2020): "Polarization vs. Democracy", *Journal of Democracy*, 30 (3), 20-32.

V-Dem Institute. (2025). *Varieties of Democracy (V-Dem) Dataset v13*.

Varieties of Democracy (2025): *Informe sobre la democracia 2025: 25 años de autocratización – ¿democracia truncada?* V-Dem Institute. ([V-Dem](#))

Wagner (2021): "Affective polarization in multiparty systems", *Electoral Studies*, Vol. 69.

World Values Survey (WVS / EVS): <https://europeansocialsurvey.org/>

WVS (World Values Survey) (2022): *Wave 7 Data*. WVS Association (indicadores de actitudes culturales vinculadas a género y familia).



Alertas



Autoritarias